

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

PROCESO DE CONTRATACION LP-048-2023

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS
PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

**OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL
ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO
SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"**

SOBRE N° 1

REQUISITOS JURIDICOS, TÉCNICOS Y HABILITANTES

PROPONENTE:

LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

C.C. 5.470.696 DE OCAÑA



ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

PROCESO DE CONTRATACION LP-048-2023


**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS
PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

**OBJETO: “MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL
ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO
SANTANDER, NORTE DE SANTANDER”**

PROPONENTE:

LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

C.C. 5.470.696 DE OCAÑA



ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

CARTA DE PRESENTACIÓN

Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 320 864 1104
Villa del Rosario – Norte de Santander

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Villa del Rosario, 18 de Diciembre de 2023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto
Villavicencio, Meta.

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-048-2023

Objeto:

“MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER”

Estimados señores:

El suscrito **LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA**, en mi calidad de Persona Natural con C.C. 5.470.696 expedida en Ocaña, en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el “Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable” es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica,

Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13

Teléfono: 320 864 1104

Villa del Rosario – Norte de Santander

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.

9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13

Teléfono: 320 864 1104

Villa del Rosario – Norte de Santander

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

22. Declaro que: [Marque con una X la característica aplicable al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural <input checked="" type="checkbox"/> Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/> Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia <input type="checkbox"/> Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/> Unión Temporal <input type="checkbox"/> Consorcio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>						
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz <input type="checkbox"/> Subsidiaria <input type="checkbox"/> Filial <input type="checkbox"/> Subordinada <input type="checkbox"/> Otro (indicar cuál) _____						
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Porcentaje participación</th> <th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th>Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>---</td> <td>---</td> <td>---</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	---	---	---
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista					
---	---	---					

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios, el número de folios o el Anexo donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley
25. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA	
Dirección y ciudad	Vía Antigua Boconó Km 2+207 Conj. Cerrado White Country House Casa A-13 Villa Del Rosario, Norte de Santander	
Teléfono	Celular	320 864 1104
Correo electrónico	luisjesusgarciabautista@gmail.com	

26. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
27. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Cordialmente,



Nombre del Proponente	LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA
C. C.	5.470.696 de Ocaña
Matrícula profesional	54202-127217 NTS
Dirección de correo	Vía Antigua Boconó Km 2+207 Conj. Cerrado White Country House Casa A-13
Correo electrónico	luisjesusgarciabautista@gmail.com
Ciudad	Villa del Rosario, Norte de Santander

CEDULA DE CIUDADANIA
LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
5470695

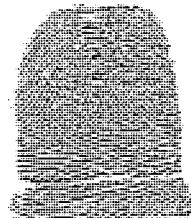
GARCIA BAUTISTA
APELLIDOS

LUIS JESUS
NOMBRES

Luis Jesus Garcia B



CIUDAD



MODE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1982**

RIO DE ORO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G. S. RH

M
SEXO

07-MAR-2000 OCAÑA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
VIA DUCLE EUCOR



P-2506100-59084243.M0005470556-20001013 17154 002855 02 086166220

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

TARJETA PROFESIONAL

INGENIERO CIVIL



TARJETA PROFESIONAL

ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL

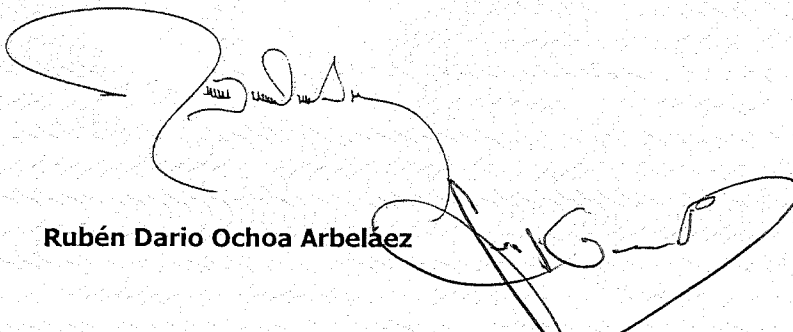


**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 5470696, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-127217 desde el 01 de Febrero de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 36.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

FORMATO 3 – EXPERIENCIA

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

FORMATO 3 – EXPERIENCIA

No. RUP	CONTRATANTE	CONTRATO		FORMA DE EJECUCION		PLAZO (meses)	FECHAS		VALOR TOTAL EJECUTADO
		No.	OBJETO	I-C.U.T.	% PART.		INICIAL	FINAL	
18	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	0864 DE 2015	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO 20 DE JULIO, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER	C	95%	5 Meses	19-07-2016	24-02-2017	\$ 566.795.440
24	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	1568 DE 2018	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA (URBANIZACION METROPOLI), NORTE DE SANTANDER	U.T.	99,5%	6 Meses	24-04-2018	24-10-2018	\$1.167.751.447



Nombre del Proponente
C. C.
Matrícula profesional
Dirección de correo
Correo electrónico
Ciudad

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
5.470.696 de Ocaña
54202-127217 NTS
Vía Antigua Boconó Km 2+207 Conj. White Casa A13
luisjesusgarciabautista@gmail.com
Villa del Rosario, Norte de Santander

Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 320 864 1104
Villa del Rosario – Norte de Santander

000005

CONSORCIO 20 DE JULIO**ANEXO No.11 – MODELO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Villa del Rosario, 28 de Octubre de 2015

Señores

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**AREA DE CONTRATACION**

PROCESO DE CONTRATACIÓN: LP-SEG-026-2015 "CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO 20 DE JULIO, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".

Los suscritos, **LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA** y **JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA** y **JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ**, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en la Selección Abreviada de la referencia cuyo objeto es "CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO 20 DE JULIO, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio se denominará: **CONSORCIO 20 DE JULIO**
2. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
3. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION
LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA	95 %
JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ	5 %

Centro Comercial Bolívar Local A-4 – San José de Cúcuta

000006

CONSORCIO 20 DE JULIO

4. Que declaramos bajo la gravedad de juramento que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.

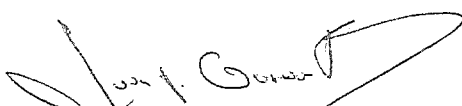
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

6. El representante del Consorcio es LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA, identificado con C. C. No. 5.470.696 de Ocaña, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

7. La sede del Consorcio es:

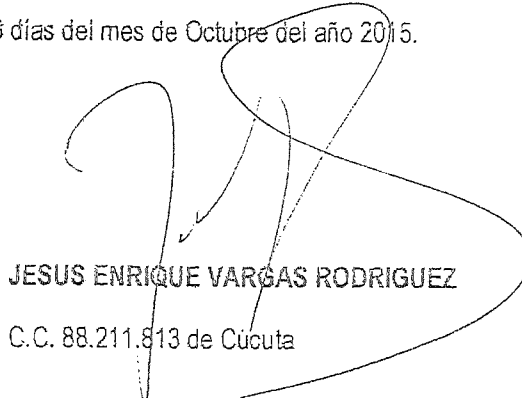
Dirección: Centro Comercial Bolívar Local A4
Teléfono: 5650994
Celular: 320 864 11 04
Ciudad: San José de Cúcuta – Norte de Santander

En constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 28 días del mes de Octubre del año 2015.



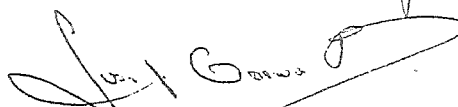
LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

C.C. 5.470.696 de Ocaña



JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ

C.C. 88.211.813 de Cúcuta



LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

R/L CONSORSIO 20 DE JULIO

Centro Comercial Bolívar Local A-4 - San José de Cúcuta

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 65-00864 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y CONSORCIO 20 DE JULIO, R/L LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA. 11 DIC 2015

CONTRATISTA:	CONSORCIO 20 DE JULIO R/L LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA.
IDENTIFICACIÓN:	5.470.696 DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)
NIT.	900.914.011-9
OBJETO:	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO 20 DE JULIO, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR:	QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 00/100 (\$522.120.519,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES

Entre los suscritos a saber: **DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, representado legalmente para los efectos del presente contrato por la doctora **MARÍA FABIOLA CACERES PEÑA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.720.362, en calidad de Secretaria General de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, nombrada mediante Decreto No. 001048 de 28 de octubre de 2014 y Acta de Posesión del 31 de octubre de 2014, facultado para suscribir el presente contrato en virtud de la delegación para contratar contenida en los Decretos No. 000371 del 19 de Junio de 2013, y quien en adelante y para todos los efectos de este pacto contractual se denominará **EL DEPARTAMENTO**, de una parte, y por la otra, **CONSORCIO 20 DE JULIO**, identificado con el NIT.900.914.011-9, representado por **LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.470.696, quien adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: 1) Que se celebren convenio Interadministrativo No. No. 410 de 2015 celebrado entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz – DPS-FIP y el Departamento Norte de Santander, cuyo objeto es CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO 20 DE JULIO, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. 2) Que, de conformidad a las previsiones de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, en cumplimiento de los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, en especial lo contemplado en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la ley 1474 de 2011 y en razón a la cuantía por contratar, se hizo necesaria la convocatoria mediante la modalidad de licitación pública, para la Selección del Contratista que se encargará de CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO 20 DE JULIO, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. 3) Que para amparar la presente contratación se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 00 2190 del 11 de septiembre de 2015, con cargo al rubro 2.2.3.8.29 "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 410/2015 DPTO. ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ DPS-FIP" por valor de \$522.254.515,00. 4) Que, al tenor de lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, se publicó en el portal de contratación www.contratos.gov.co, el Aviso de Convocatoria Pública, el Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad y el Proyecto de Pliego de Condiciones que avaló las reglas del proceso, en aras de que los interesados en ofertar coadyuven en la construcción colectiva de los documentos anteriormente enunciados. 5) Que teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento dio inicio al Proceso de licitación pública con el objeto de contratar la ejecución "CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO 20 DE JULIO, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER". 6) Que, a través de la Resolución No. 002053 de 20 de octubre de 2015, la Secretaria General del Departamento Norte de Santander ordenó la apertura del Proceso de licitación pública No. LP-SEG-026-2015. 6) Que, el Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria General, publica el 20 de octubre de 2015, el texto definitivo del Pliego Definitivo de Condiciones que avalará el Proceso de Licitación Pública No. LP-SEG-026-2015, en la página www.contratos.gov.co. 7) Que, la recepción de propuestas de realizó en el Instalaciones del Área de Contratación del Despacho de la Secretaria General del Departamento Norte de Santander, ubicada en la avenida 5 entre calles 13 y 14 del centro de la ciudad, Palacio de Gobierno Departamental, Segundo Piso, el 03 de noviembre de 2015, hasta las 8:00 a.m. horas, de conformidad con la hora legal para la República de Colombia www.horalegal.sic.gov.co de la Superintendencia de Industria y Comercio. 8) Que, de conformidad con el Acta de Cierre




CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 00864 - CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y CONSORCIO 20 DE JULIO, R/L LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA.

y Apertura de Propuestas de fecha 03 de noviembre de 2015, dentro del Proceso de licitación pública No. LP-SEG-026-2015, se presentó oferta **CONSORCIO 20 DE JULIO**, cuyos números de folios de la oferta se registraron en el acta de audiencia de cierre y recepción de ofertas. 09) Que se Designa el Comité Asesor para la revisión y/o evaluación de las propuestas, de acuerdo con los Criterios Habilitadores y de Evaluación, establecidos en el Pliego de Condiciones. 10) Que, comité evaluador según acta de reunión, habilita la propuesta de **CONSORCIO 20 DE JULIO**. 12) Que, a través del Acta del Comité Evaluador de Propuestas Preliminar, se corre traslado para que lo (s) proponente (s) formulen observaciones si así lo estiman e igualmente se estableció el término para que lo (s) Proponente(s) subsane lo requerido si hubiese lugar. 13) Que, el Decreto 1082 de 2015 estableció que los informes de evaluación de las propuestas presentadas en este proceso licitatorio, permanecerán publicados en el Portal de Contratación, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. 15) Que dentro del término establecido, no se presentaron observaciones a los informes de evaluación de la oferta presentada dentro del proceso de licitación pública No. LP-SEG-026-2015. 16) Que según el orden de elegibilidad y puntajes el ganador de la Licitación es **CONSORCIO 20 DE JULIO**. 17) Que mediante Resolución de Adjudicación No. 002165 de 17 de noviembre de 2015, se Adjudica el contrato a **CONSORCIO 20 DE JULIO**. 17) Que, en el presente contrato no concurre ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad a que se refiere la Ley 80 de 1993 y en caso de sobrevenir cualquiera de ella, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 9 ibídem. 18) Que, en el presente contrato se entienden pactadas las cláusulas de TERMINACION, INTERPRETACION Y MODIFICACION UNILATERAL, así como la cláusula excepcional de CADUCIDAD, a que se refiere la Ley 80 de 1993. 19) Que, en virtud de lo anterior el presente contrato se suscribe por parte del DEPARTAMENTO conforme a las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias y/o complementarias. Por lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas: PRIMERA - OBJETO: En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a ejecutar para EL DEPARTAMENTO, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, bajo la modalidad de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, las obras civiles para la **CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO 20 DE JULIO, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por EL DEPARTAMENTO y previstas en los Pliegos de Condiciones, y documentos anexos al presente contrato. SEGUNDA - VALOR: El valor de este contrato, es la suma **QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 00/100 (\$522.120.519,00) M/CTE**, incluido AIU y todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir con su objeto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO	VIR PARCIAL PROPONENTE
1.	PRELIMINARES				
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	1.059,35	2.526,00	2.675.918,00
1.2	RETIRO DE ARQUERÍAS EXISTENTES	GLB	1,00	138.739,00	138.739,00
1.3	DEMOLICION MURO DE CERRAMIENTO EXISTENTE CON RETIRO MALLA ESLABONADA Y GRADERIA	M2	194,29	8.517,00	1.654.768,00
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL H<2m MATERIAL SIN CLASIFICAR	M3	199,05	32.521,00	6.473.305,00
2.2	RELLENO COMPACTADO EN GRAVA TRITURADA (RECEBO B-400)	M3	127,92	50.266,00	6.430.027,00
	CANCHA MULTIFUNCIONAL				
2.8	PISOS				
2.9	BORDILLO EN CONCRETO H=0.4 MT	ML	104,00	29.555,00	3.073.720,00
2.10	PISO EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA E=0.1 MT	M2	640,00	40.860,00	26.150.400,00
2.11	PISO EN CONCRETO CON MALLA ELECTRO SOLDADA e=0,10 m CEPILLADO, RATONEADO Y CON DILATACION EN LADRILLO	M2	326,61	57.582,00	18.806.857,00




**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 00866 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER Y CONSORCIO 20 DE JULIO, R/L LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA.**

2.12	CUNETAS EN CONCRETO	ML	64,00	26.097,00	1.670.208,00
2.13	SUMINISTRO DE ARCOS				
2.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCOS MICROFÚTBOL	PAR	1,00	3.473.668,00	3.473.668,00
2.15	PINTURA Y DEMARCACIÓN CANCHA MÚLTIPLE				
2.16	DEMARCAACION CANCHA	ML	337,25	2.191,00	738.915,00
2.17	TUBERIA DESAGUE AGUAS LLUVIAS				
2.18	TUBERIA PVC D=6"	ML	30,00	70.931,00	2.127.930,00
2.19	TUBERIA PVC D=4"	ML	7,00	33.617,00	235.319,00
2.20	CAJA DE INSPECCIÓN 0.80X0.80	UND	2,00	203.404,00	406.808,00
CERRAMIENTO					
2.26	CIMIENTO EN CONCRETO CICLOPEO SIN FORMALETA (30CM*40CM)	M3	16,69	357.112,00	5.960.199,00
2.27	VIGA SOBRE CIMIENTO CONCRETO 21 MPA (0.20m*0.20m)	ML	132,30	48.209,00	6.378.051,00
2.28	COLUMNETAS EN CONCRETO 21 MPA (0.12m*0.15m)	ML	50,25	20.880,00	1.049.220,00
2.29	MURO EN LADRILLO A LA VISTA DOS CARAS H=0,75 m	M2	97,05	54.105,00	5.250.890,00
2.30	VIGA SOBRE MURO CONCRETO 21 MPA (0.12m*0.15m)	ML	128,30	35.282,00	4.526.681,00
2.31	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA SOBRE MURO H= 2.0 m	M2	258,80	92.674,00	23.984.031,00
2.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA GALVANIZADA 4" H=6.0 MT	ML	198,00	73.202,25	14.494.046,00
2.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA EN NYLON ALTA RESISTENCIA H=2.0 MT	M2	330,75	10.844,00	3.586.653,00
2.34	PORTON METALICO DOS ALAS H=2.90 MT	UND	1,00	1.102.403,00	1.102.403,00
3	CUBIERTA METÁLICA				
CIMENTACIÓN					
3.1	CONCRETO DE SANEAMIENTO E=0,05 m	M2	22,60	29.284,00	661.818,00
3.2	CONCRETO ZAPATAS (1,20x1,20x0,35) m	M3	6,05	611.453,00	3.699.291,00
3.3	PEDESTAL EN CONCRETO NORMAL DE 21,0 MPa	M3	1,47	649.061,00	954.120,00
3.4	CONCRETO VIGA RIOSTRA	M3	1,86	645.260,00	1.200.184,00
3.5	REFUERZO Fy=420 MPA D=3/8"	Kg	176,64	4.246,00	750.013,00
3.6	REFUERZO Fy=420 MPA D=1/2"	Kg	261,12	3.706,00	967.711,00
3.7	REFUERZO Fy=420 MPA D= 5/8" - 7/8"	Kg	235,60	3.478,00	819.417,00
3.8	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	M3	26,93	24.906,00	670.719,00
3.9	ESTRUCTURA METÁLICA				
3.10	PLATINA ANCLAJES PISO ACARTELAMIENTO	UND	8,00	434.657,00	3.477.256,00
3.11	ESTRUCTURA METÁLICA	KG	17.007,22	8.225,70	139.896.290,00
3.12	PINTURA GENERAL DE PROTECCION Y ACABADO DE ESTRUCTURA	M2	759,00	10.712,00	8.130.408,00
3.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA THERMOACUSTICA	M2	759,00	48.035,00	36.458.565,00
3.14	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 00864 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y CONSORCIO 20 DE JULIO, R/L LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA.

3.15	CABLE CONCENTRICO DE COBRE BIFÁSICO TRIFILAR 3 X 8 AWG 600V	ML	10,00	17.274,00	172.740,00
3.16	EQUIPO DE MEDIDA BIFÁSICO TRIFILAR 220V CON PUESTA A TIERRA	UND	1,00	735.570,00	735.570,00
3.17	ACOMETIDA SUBTERRANEA PRINCIPAL CABLE DE COBRE N° 8 AWG DUCTERIA PVC 1"	ML	15,00	23.818,00	357.270,00
3.18	TABLERO TRIFILAR 6 CIRCUITOS 125 AMP	UND	1,00	106.244,00	106.244,00
3.19	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 30x30x30 cm	UND	8,00	123.696,00	989.568,00
3.20	CAJA DERIVACION ALIMENTACION REFLECTORES	UND	10,00	77.480,00	774.800,00
3.21	ALIMENTACIÓN 2#10 DUCTO 1" PVC SUBTERRANEO	ML	60,00	22.327,00	1.339.620,00
3.22	ALIMENTACION 2#10 DUCTO 3/4" CONDUIT	ML	100,00	11.460,00	1.146.000,00
3.23	REFLECTOR 400W-220V METAL HALIDE	UND	10,00	458.899,00	4.588.990,00
3.24	TOMACORRIENTES	UND	2,00	87.156,00	174.312,00
	CANALES Y BAJANTES				
3.25	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC D=4"	ML	60,00	27.970,00	1.678.200,00
3.26	CANAL AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CAL.20 D=0.60 m	ML	66,00	37.208,00	2.455.728,00
	PARQUE BIOSALUDABLE				
3.30	JUEGO DE APARATOS BIOSALUDABLES	GLB	1,00	20.603.800,00	20.603.800,00
3.31	JUEGO MODULAR INFANTIL	UND	1,00	11.731.040,00	11.731.040,00
	RETIRO DE SOBANTES				
3.37	RETIRO DE SOBANTES	M3	310,72	16.975,00	5.274.472,00
	GRADERIAS				
3.42	MURO DOBLE A LA VISTA DOS CARAS	M2	16,80	55.804,00	937.507,00
3.43	LOSA EN CONCRETO REFORZADO GRADERIA E=0,10 m	M2	36,24	108.924,00	3.947.406,00
	IMPLEMENTACION PLAN DE GESTION				
3.63	IMPLEMENTACION PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA-PGIO	GLB	1,00	6.543.354,00	6.543.354,00
				VALOR COSTO DIRECTO	401.631.169,00
				ADMINISTRACIÓN	23,00% 92.375.169,00
				IMPREVISTOS	2,00% 8.032.623,00
				UTILIDAD	5,00% 20.081.558,00
				TOTAL COSTO DIRECTO	522.120.519,00

El valor final del contrato será el que resulte de multiplicar los valores unitarios por las cantidades de obra ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibidas a satisfacción por EL DEPARTAMENTO según lo estipulado en los pliegos de condiciones y especificaciones. En este contrato no se admiten reajustes. **PARÁGRAFO:** Sobre dicho valor se descontará los gravámenes y retenciones que por ministerio de la Ley deban realizarse. **TERCERA - FORMA DE PAGO:** El presente contrato se cancelara por medio de actas parciales, siempre y cuando el Interventor contratado por el DPS y el supervisor asignado por la Secretaria General le dé el visto bueno en lo concerniente a pagos de seguridad social y cantidades ejecutadas que deben ser mínimos el 20% del 100%. El Contratista deberá abrir una cuenta corriente diferente a las personales ya existentes, para manejar los dineros provenientes de la ejecución de dicho contrato. **PARAGRAFO 1:** El último 10% estará sujeto a la liquidación del contrato para su trámite y desembolso. **CUARTA - SUJECIÓN A LA APROPIACION PRESUPUESTAL:** El presente contrato se cancelará con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal 2015, Certificado de Disponibilidad No. 00 2190 del 11 de septiembre de





CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 00864 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y CONSORCIO 20 DE JULIO, R/L LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA.

CINCO (5) AÑOS, contado a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final de la obra. **RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS:** Derivada de la ejecución del contrato, a través de un amparo autónomo, contenido en una póliza anexa y en una cuantía de DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLMV), con una vigencia igual al TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. **NOVENA – REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a reponer hasta el monto de la Garantía Única cada vez que en razón de las multas o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si EL CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida por DEPARTAMENTO, éste podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna. **DECIMA – SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA:** La interventoría de este contrato será ejercida por un INTERVENTOR contratado para tal efecto por DPS quien aplicara el manual de Interventoría de tal entidad; la supervisión de la obra la hará directamente el DEPARTAMENTO con un profesional designado por la Secretaria General. El supervisor designado para el contrato de obra, estará autorizado para impartir instrucciones u órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, relacionadas con las obras y este estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del interventor al contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito. La supervisión de este contrato será ejercida por EL DEPARTAMENTO, a través de la Alta Consejería en Planes, Programas y Proyectos Especiales mediante asignación de un profesional calificado. **DECIMA PRIMERA – MULTAS:** En caso de que EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas por el presente contrato, se aplicarán las siguientes multas: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. b) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. c) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato. d) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. e) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a acatar las órdenes de la Interventoría para que se corrijan defectos observados en la obra, o para que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, el cero punto cinco por mil (0.5‰) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del INTERVENTOR, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. Esta multa no atenúa las demás atribuciones del DEPARTAMENTO, establecidas en el pliego de condiciones. f) Cuando se presente un atraso mayor del veinte por ciento (20%) en cualquiera de los grupos de obra o grandes partidas de pago, según el programa de trabajo e inversiones presentado por el contratista y aprobado por la interventoría, el dos por ciento (2%) del valor de la obra dejada de ejecutar, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de ejecutar la obra hasta su terminación a satisfacción del DEPARTAMENTO. g) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del Residente o del personal requerido en la obra, o por reemplazarlos sin previa autorización de la interventoría, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. h) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente el equipo exigido y necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. i) Por mora o incumplimiento injustificado de la obligación de instalar y mantener la señalización preventiva durante la ejecución de la obra, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. j) Por cambios en las especificaciones, sin previa autorización del DEPARTAMENTO, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato. k) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la prohibición de depositar escombros en sitios no autorizados previamente por la interventoría, o el no retiro oportuno de la obra, el uno por mil (1‰) del valor total del


CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 00864 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y CONSORCIO 20 DE JULIO, R/L LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA.

contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. l) Por mora o incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad industrial e higiene, o de las instrucciones del INTERVENTOR al respecto, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1%) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. m) Por cada día de retraso en la entrega de las obras, el uno por mil (1%) del valor total del contrato. n) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, el DEPARTAMENTO elaborará la liquidación de oficio. o) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar la información y resultados diarios, dentro del plazo establecido para el efecto, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. p) Por incumplimiento en el suministro y aplicación del mínimo volumen de mezcla asfáltica establecido para la jornada de trabajo, el uno por mil (1%) del valor total del contrato. q) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1%) del valor total del contrato. **PARÁGRAFO – PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS:** Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Este procedimiento, aplicará también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pactada y la declaratoria de caducidad. **DECIMA SEGUNDA – CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de que EL DEPARTAMENTO declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá a este la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza para que se descuente el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única. **DECIMA TERCERA – CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el previo consentimiento del DEPARTAMENTO, el cual deberá ser expreso y constar por escrito. EL DEPARTAMENTO queda en libertad de aceptar o rechazar la cesión. **DECIMA CUARTA – MODIFICACIÓN UNILATERAL:** Si durante la ejecución del contrato resultase necesario introducir variaciones al contrato para evitar su paralización o la afectación grave del servicio público pretendido a satisfacer con el mismo, y si no se produjese acuerdo previo entre las partes contratantes, se dispondrá por EL DEPARTAMENTO mediante resolución motivada su modificación, relacionada con supresión o adición de obras, trabajos, suministro de servicios, si las mutaciones alteran el valor del contrato en el monto que señala la ley de contratación, será facultativo del CONTRATISTA renunciar a la continuación de la ejecución, y se procederá a la liquidación del contrato, en caso contrario deberán reconocerse y pagarse los nuevos costos que genera la modificación. **DECIMA QUINTA – CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 EL CONTRATISTA, se compromete a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa sus actuaciones o la de sus subcontratistas, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por EL CONTRATISTA, sus Sub-Contratistas o proveedores durante la ejecución de las obras y su permanencia en la misma, así como de obligaciones laborales provenientes de la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO – INDEMNIDAD AMBIENTAL:** EL CONTRATISTA garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes, que no generara daño o perjuicio al CONTRATANTE o terceros por esta causa. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al DEPARTAMENTO y no lo hará responsable en caso de aplicación de sanciones o multas que por este concepto impongan las autoridades Ambientales competentes. **DECIMA SEXTA – TERMINACIÓN UNILATERAL:** Por las consideraciones legales regladas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1.993, EL DEPARTAMENTO podrá disponer la terminación unilateral anticipada del contrato mediante resolución debidamente motivada y en los casos taxativamente autorizados podrá ordenar la ejecución con el garante de la obligación. **DECIMA SÉPTIMA – CADUCIDAD:** EL DEPARTAMENTO ante la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y que conduzcan a su paralización, mediante resolución motivada lo dará por terminado, ordenará su liquidación, tomará las medidas necesarias que garanticen su ejecución y aplicará las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **DECIMA OCTAVA – MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Antes de acudir a la cláusula

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 00864 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y CONSORCIO 20 DE JULIO, R/L LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA.

compromisoria, las diferencias de este contrato se sujetarán a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) El acuerdo, b) La transacción, c) La conciliación, y d) La amigable composición. **DECIMA NOVENA - CLAUSULA COMPROMISORIA:** Cuando no fuere posible solucionar las controversias en las formas antes previstas, las partes se comprometen a someter la solución a árbitros en la forma previstas en los artículos 70 y 71 de la ley 80 de 1.993. **VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN:** Este contrato deberá ser liquidado dentro de los términos contenidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de julio 16 de 2007. Este procedimiento deberá efectuarse en un término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del contrato... **VIGÉSIMA PRIMERA - NORMAS Y DECLARACIONES:** El presente contrato se rige por la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables. **VIGÉSIMA SEGUNDA - AUDITORIAS VISIBLES:** En la ejecución del presente contrato se dará aplicación en todas y cada una de las partes al Decreto 0713 del 11 de diciembre de 2009 que contiene el pacto de auditorías visibles y transparencia firmado por la Administración y demás socios estratégicos y el programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción. **VIGÉSIMA TERCERA - MODIFICACIONES, ADICIONES O PRORROGAS:** Las partes convienen que cualquier modificación, adición y/o prórroga a lo pactado en el presente contrato, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes. **VIGÉSIMA CUARTA - LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos indicados en ésta cláusula se realizarán en el municipio Villa del Rosario (Norte de Santander) en el sitio descrito en el objeto contractual. **VIGÉSIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la aprobación de la garantía única. **VIGÉSIMA SEXTA - DOCUMENTOS:** Constituyen documentos del presente contrato: Disponibilidad presupuestal, la propuesta, certificado de banco de proyectos, el pliego de condiciones, los estudios y diseños, el acta de adjudicación, el Registro Único Tributario (R.U.T) y demás documentos anexos. Para constancia se firma por las partes contratantes en San José de Cúcuta, a los

11 DIC 2015

M. Fabiola Cáceres P
MARÍA FABIOLA CACERES PEÑA
Secretaría General

[Signature]

CONSORCIO 20 DE JULIO
R/L LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
Contratista

[Signature]

PROYECTO: DRA. MARÍA XIMENA HERNÁNDEZ IZQUIERDO - ASESORA JURÍDICA EXTERNO

ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 00864 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y CONSORCIO 20 DE JULIO, R/L LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA.

Entre los suscritos, a saber: **SONIA ARANGO MEDINA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.371.697 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), en calidad de Secretaría General de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, nombrado mediante Decreto No. 000001 del 01 de Enero de 2016, y Acta de Posesión del 01 de Enero de 2016, facultado para suscribir el presente contrato en virtud de la delegación para contratar contenida en el Decreto No. 000252 del 11 de Febrero de 2016, quien para los efectos derivados del mismo se denominará **EL DEPARTAMENTO** de una parte, y **CONSORCIO 20 DE JULIO**, Identificado con el NIT. No 900.914.011-9, Representado Legalmente por **LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.470.696, quien adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente Adicional N° 01 al contrato de obra N°00864 de 11 de Diciembre de 2015, contenido en las cláusulas que a continuación se estipulan, previas a las siguientes consideraciones: 1) Que el Departamento de Norte de Santander celebró el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 410 DE 2015 CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – DPS- FIP.** 2) Que el Departamento Norte de Santander celebró con **CONSORCIO 20 DE JULIO, R/L LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA**, contrato de obra No.00864 de 2015, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO 20 DE JULIO, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", contrato derivado del Convenio Interadministrativo No. 410 DPS-FIP de 2015, por valor de **QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 00/100 (\$522.120.519,00) M/CTE.** 3) Que, mediante Oficio CF030-1267-2016 del 25 de Noviembre de 2016 dirigida a Prosperidad Social por parte de la interventoría del Proyecto, recomendó necesaria la adición al presente Contrato. 4) Que, se suscribió el Otrosí No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 410 de 2015, en el cual se adicionó al valor del Convenio para cada proyecto. 5) Que, de acuerdo a lo anterior se hace necesario realizar adición a la Cláusula SEGUNDA – VALOR por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$44.674.921,00)**, y adición de tiempo por **UN (01) MES** más a la Cláusula QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN. 6) Que, el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, consagra en su segundo inciso: "Que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta 50% de su valor inicial expresado este en salarios mínimos mensuales vigentes". 7) Que, para amparar la presente adición se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 005120 del 19 de Diciembre de 2016 y No. 005150 del 27 de Diciembre de 2016, expedido por la Secretaría de Hacienda. 8) Que, las partes no se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás normas vigentes aplicables y en caso de sobrevenir cualquiera de ellas en el contratista se procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo anterior suscribe el presente Adicional el cual se rige por las siguientes cláusulas: PRIMERA – Adiciónese a la Cláusula SEGUNDA – VALOR del contrato Obra No. 00864 de 2015 la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$44.674.921,00)**, quedando un valor total del contrato de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100 (\$566.795.440,00) M/CTE**, según detalle del Anexo Técnico del Proyecto el cual hace parte integral del presente adicional. SEGUNDA – Adiciónese a la Cláusula QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN: **UN (01) MES** más. TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor del presente adicional lo cancelará el DEPARTAMENTO mediante actas de recibo parcial y/o final, suscritas por el interventor externo contratado por Prosperidad Social DPS-FIP, el supervisor delegado por el DEPARTAMENTO y el CONTRATISTA, con el visto bueno de la Secretaría General,




AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 00864 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y CONSORCIO 20 DE JULIO, R/L LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA.

previa presentación de la factura. **CUARTA: SUJECIÓN A LA APROPIACION PRESUPUESTAL:** El presente adicional se cancelará con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal RUBRO 2.2.3.8.33-1 OTROSÍ No. 01 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 410 DE 2015 EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL –FDO. DE INVERSIÓN PARA LA PAZ DPS - FIP, por valor CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$44.540.925,00) según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 005120 de 19 de Diciembre de 2016, y RUBRO 2.2.4.3.8.29R CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 410 DE 2015 EL DPTO. ADMINIST. PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ DPS –FIP, por valor CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$133.996,00), según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 005150 de 27 de Diciembre de 2016 expedido por la Secretaría de Hacienda. **QUINTA. GARANTÍA:** El CONTRATISTA se compromete a presentar para la aprobación del Departamento, las pólizas adicionales de la garantía única de cumplimiento que se generan con el presente adicional de que trata la cláusula octava del contrato de Obra Pública No. 00864 del 2015, de conformidad con lo estipulado en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, en valor y tiempo. **SEXTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las cláusulas del contrato primigenio que no hubieren sido expresamente modificadas en el presente documento conservan su eficacia y vigencia. **SEPTIMA – INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne al DEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 1 del decreto 931 de 2009. **OCTAVA – DOCUMENTOS:** Además de este documento hacen parte del adicional del Contrato de Obra Pública No. 00864 del 2015 los siguientes: 1). Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 2). Otrosí No. 1 del convenio Interadministrativo No. 410 de 2013. 3). Anexo Técnico del Proyecto el cual hace parte integral del presente adicional. **NOVENA – PERFECCIONAMIENTO:** El presente Adicional No. 01 al Contrato de Obra Pública No. 00864 del 2015, se perfecciona con las firmas de las partes. Para constancia se suscribe por las partes intervinientes en San José de Cúcuta, a los

29 DIC 2016



SONIA ARANGO MEDINA
Secretaría General




LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
R/L/ CONSORCIO 20 DE JULIO
Contratista



ANDRÉS CAMILO DURÁN FLOREZ
ABOGADO EXTERNO SG



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-10	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 27/07/10	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3	

ACTA DE RECIBO No. 04 Y FINAL


FECHA DEL ACTA

24 de febrero de 2017

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No. – FECHA	00864 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2015
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARÍA GENERAL
CONTRATISTA	CONSORCIO 20 DE JULIO
C.C. o N.I.T.	900.914.011-9
REPRESENTANTE	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
N.I.T	5.470.696 expedida en Ocaña
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO 20 DE JULIO, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL: QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 522.120.519,00) VALOR ADICIÓN: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$ 44.674.921,00) M/CTE VALOR TOTAL: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 566.795.440,00) M/CTE
PLAZO O DURACIÓN	INICIAL: CUATRO (4) MESES ADICION: UN (1) MES FINAL: CINCO (5) MESES

400


 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-10	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 27/07/10	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 3	

ACTA DE RECIBO No. 04 Y FINAL

SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Ing. DORA ISABEL DURAN BONILLA Memorando de fecha 22 de febrero de 2017
INTERVENTOR (Acto administrativo y fecha de designación)	MARIA CAMILA ARENAS DE LA HOZ Representante Legal CONSORCIO FONADE 030-2015
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE JULIO DE 2016
ACTAS DE SUSPENSIÓN	No. 01 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016 No. 02 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 No. 03 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016
ACTAS DE REINICIO	No. 01 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016 No. 02 DEL 19 DE ENERO DE 2017
ACTAS DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	No. 01 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES	No. 01 DEL 26 DE JULIO DE 2016 No. 02 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 No. 03 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016
ACTAS DE RECIBO PREVIAS	No. 01 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 No. 02 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2016 No. 03 DEL 07 DE FEBRERO DE 2017
% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA	10%
% EJECUTADO ACUMULADO	100%
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	100%

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General, se reunieron los suscritos a saber: **SONIA ARANGO MEDINA**, Ordenadora del Gasto, Ing. **LUIS JESÚS GARCIA BAUTISTA**, Representante Legal **CONSORCIO 20 DE JULIO**, contratista, Ing. **DIEGO FERNANDO CARRILLO MENDOZA**, Alto Consejero en Planes, Programas y Proyectos Especiales - supervisor, Ing. **DORA ISABEL DURAN BONILLA**, Supervisora y **MARIA CAMILA ARENAS DE LA HOZ**, R/L **CONSORCIO**



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-10	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 27/07/10	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 3	

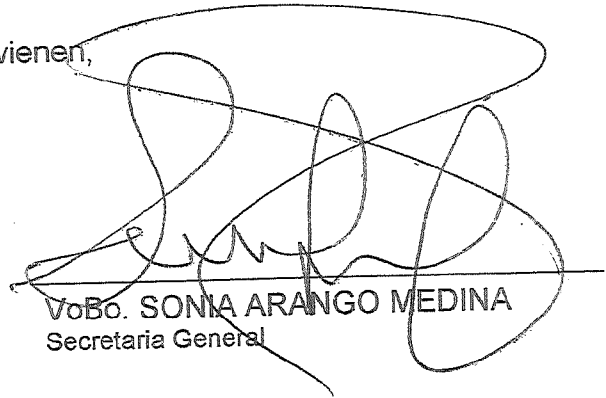
ACTA DE RECIBO No. 04 Y FINAL

FONADE 030-2015, Interventoría Externa, con el fin de dar recibo final al contrato en referencia. El Contratista hace entrega real y efectiva de lo ejecutado de acuerdo con lo consignado en el Anexo No. 01 que forma parte integral de la presente acta, y el Interventor y/o el Supervisor, reciben a plena satisfacción.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,



Ing. **LUIS JESUS GARCÍA BAUTISTA**
R/L CONSORCIO 20 DE JULIO
Contratista



VoBo. **SONIA ARANGO MEDINA**
Secretaría General



Ing. **DORA ISABEL DURAN BONILLA**
Supervisora



MARIA CAMILA ARENAS DE LA HOZ
R/L CONSORCIO FONADE 030-2015
Interventoría



Ing. **DIEGO FERNANDO CARRILLO MENDOZA**
Alto Consejero en Planes, Programas y Proyectos
Especiales

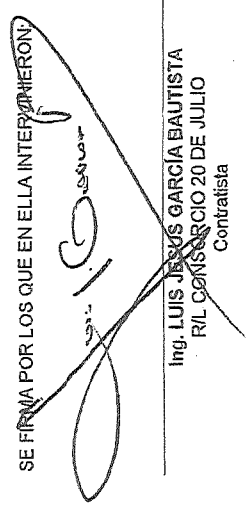


CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL O MODIFICADO											ACTA DE RECIBO No. 01			ACTA DE RECIBO No. 02			ACTA DE RECIBO No. 4 Y FINAL			EJECUTADO ACUMULADO			POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VRPARC.	VRPARC.	CANT.	VRPARC.	VRPARC.	CANT.	VRPARC.	VRPARC.	CANT.	VRPARC.	VRPARC.	CANT.	VRPARC.	VRPARC.	CANT.	VALOR	%	CANT.	VALOR	
4.8.	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA EN NYLON ALTA RESISTENCIA H=2.0 MT	M2	0,00	10,844	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.9.	PORTON METALICO DOS ALAS H=2.90 MT	UND	1,00	1.102.403	1.102.403	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.102.403,00	100,00	1,00	1.102.403,00	
5.	CUBIERTA METALICA																							
5.1.	CIMENTACION																							
5.1.1.	CONCRETO DE SANEAMIENTO E=0,05 m	M2	22,60	29.204	661.818	6,64	293.014,00	0,00	0,00	13,96	408.805,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	661.818,00	100,00	22,60	661.818,00	
5.1.2.	CONCRETO ZAPATAS (1,20x1,20x0,35) m	M3	6,05	611.453	3.699.291	6,05	3.699.291,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.699.291,00	100,00	6,05	3.699.291,00	
5.1.3.	PEDESTAL EN CONCRETO NORMAL DE 21,0 MPa	M3	1,47	649.091	954.120	1,47	954.120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	954.120,00	100,00	1,47	954.120,00	
5.1.4.	CONCRETO VIGA RIOSTRA	M3	1,86	645.230	1.200.184	1,86	1.200.184,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200.184,00	100,00	1,86	1.200.184,00	
5.1.5.	REFUERZO Fy=420 MPa D=3/8"	Kg	179,64	4.246	750.013	179,64	750.013,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750.013,00	100,00	179,64	750.013,00	
5.1.6.	REFUERZO Fy=420 MPa D=1/2"	Kg	291,12	3.708	997.711	210,00	778.200,00	51,12	189.451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	997.711,00	100,00	291,12	997.711,00	
5.1.7.	REFUERZO Fy=420 MPa D= 5/8" - 7/8"	Kg	235,60	3.478	819.417	220,00	765.160,00	15,60	54.257,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	819.417,00	100,00	235,60	819.417,00	
5.1.8.	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACION	M3	42,77	24.606	1.065.230	0,00	0,00	26,93	670.719,00	15,84	394.511,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.065.230,00	100,00	42,77	1.065.230,00	
5.2.	ESTRUCTURA METALICA																							
5.2.1.	PLATINA ANCLAJES PISO AGARTELAMIENTO	UND	8,00	494.657	3.477.256	0,00	0,00	8,00	3.477.256,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.477.256,00	100,00	8,00	3.477.256,00	
5.2.2.	ESTRUCTURA METALICA	KG	17007,22	8.226	139.896.290	1.350,00	11.104.695,00	13.000,00	106.834.100,00	2.657,20	21.857.330,00	0,02	185,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	139.896.290,00	100,00	17007,22	139.896.290,00	
5.2.3.	PINTURA GENERAL DE PROTECCION Y ACABADO DE ESTRUCTURA	M2	759,00	10.712	8.130.408	0,00	0,00	0,00	0,00	759,00	8.130.408,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.130.408,00	100,00	759,00	8.130.408,00	
5.2.4.	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA THERMOACUSTICA	M2	759,00	46.035	36.458.666	0,00	0,00	0,00	0,00	759,00	36.458.666,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.458.666,00	100,00	759,00	36.458.666,00	
5.3.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS																							
5.3.1.	CABLE CONCENTRICO DE COBRE BIFÁSICO TRIFILAR 3 X 6 AWG 600V	ML	10,00	17.274	172.740	0,00	0,00	10,00	172.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	172.740,00	100,00	10,00	172.740,00	
5.3.2.	EQUIPO DE MEDIDA BIFÁSICO TRIFILAR 220V CON PUESTA A TIERRA	UND	1,00	735.570	735.570	0,00	0,00	1,00	735.570,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	735.570,00	100,00	1,00	735.570,00	
5.3.3.	ACOMETIDA SUBTERRANEA PRINCIPAL CABLE DE COBRE N° 8 AWG DUCTERIA PVC 1"	ML	15,00	23.816	357.270	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	357.270,00	100,00	15,00	357.270,00	
5.3.4.	TABLERO TRIFILAR 6 CIRCUITOS 125 AMP	UND	1,00	106.244	106.244	0,00	0,00	1,00	106.244,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106.244,00	100,00	1,00	106.244,00	
5.3.5.	CAJAS DE INSPECCION DE 30x30x30 cm	UND	8,00	123.699	989.598	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	989.598,00	100,00	8,00	989.598,00	
5.3.6.	CAJA DERIVACION ALIMENTACION REFLECTORES	UND	10,00	77.480	774.800	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	774.800,00	100,00	10,00	774.800,00	
5.3.7.	ALIMENTACION 2#10 DUCTO 1" PVC SUBTERRANEO	ML	60,00	22.327	1.339.620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.339.620,00	100,00	60,00	1.339.620,00	
5.3.8.	ALIMENTACION 2#10 DUCTO 3/8" CONDUIT SUBTERRANEO	ML	100,00	11.460	1.146.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.146.000,00	100,00	100,00	1.146.000,00	
5.3.9.	REFLECTOR 400W-220V METAL HALIDE	UND	10,00	458.999	4.589.990	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.589.990,00	100,00	10,00	4.589.990,00	
5.3.10.	TOMACORRIENTES	UND	2,00	87.156	174.312	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174.312,00	100,00	2,00	174.312,00	
5.4.	CANALES Y BAJANTES																							
5.4.1.	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC D=4"	ML	80,00	27.970	2.237.800	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00	2.237.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.237.800,00	100,00	80,00	2.237.800,00	
5.4.2.	CANAL AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CAL.20 D=0.60 m	ML	66,00	37.208	2.455.728	0,00	0,00	0,00	0,00	66,00	2.455.728,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.455.728,00	100,00	66,00	2.455.728,00	
5.5.	PARQUE BIOSALUDABLE E INTERACTIVO																							
5.5.1.	JUEGO DE APARATOS BIOSALUDABLES	GLB	1,00	20.603.800	20.603.800	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	20.603.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.603.800,00	100,00	1,00	20.603.800,00	

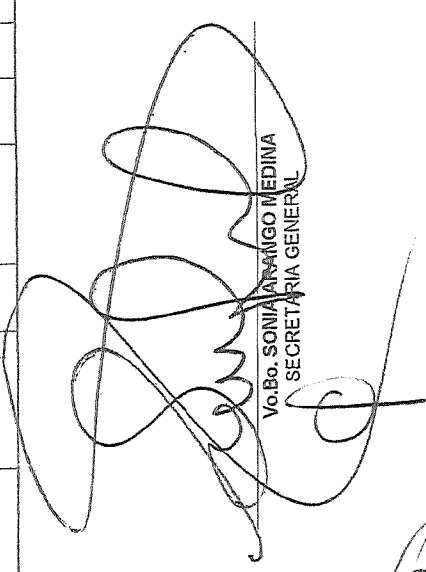
MS

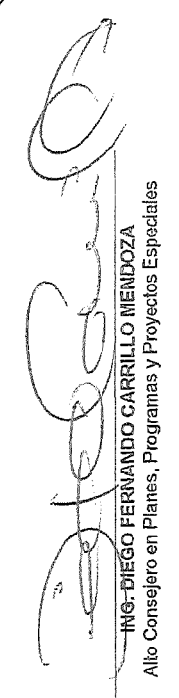
CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL O MODIFICADO										ACTA DE RECIBO No. 01		ACTA DE RECIBO No. 02		ACTA DE RECIBO No. 03		ACTA DE RECIBO No. 4 Y FINAL		EJECUTADO ACUMULADO		POR EJECUTAR		
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	Vlr. UNIT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	
6.2.	JUEGO MODULAR INFANTIL	UND	1,00	11.731,040	11.731,040	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	11.731,040,00	0,00	0,00	1,00	11.731,040,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.	RETIRO DE SOBREPANTES																					
7.1.	RETIRO DE SOBREPANTES DE CONSTRUCCION	M3	513,74	16,975	8.720,753	45,00	763,875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	488,74	7.956,878,00	513,74	8.720,753,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.	GRADERIAS																					
8.1.	MURO DOBLE A LA VISTA DOS CARAS	M2	20,80	55,804	1.160,723	0,00	0,00	0,00	0,00	20,80	1.160,723,00	0,00	0,00	20,80	1.160,723,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.2.	LOSA EN CONCRETO REFORZADO GRADERIA E=0,10 m	M2	36,60	108,924	3.986,618	0,00	0,00	0,00	0,00	36,60	3.986,618,00	0,00	0,00	36,60	3.986,618,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.	IMPLEMENTACION PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA																					
9.1.	IMPLEMENTACION PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA - PGI0	GLB	1,00	6.543,354	6.543,354	0,39	2.551,908,00	0,32	2.093,873,00	0,29	1.897,573,00	0,00	0,00	0,00	1,00	6.543,354,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10.	ITEMS NO PREVISTOS																					
10.1.	DEMOLICION MANUAL CONCRETO CICLOPEO	M3	22,04	126,604	2.790,359	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,04	2.790,359,00	22,04	2.790,359,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10.2.	MURO EN GAVIONES	M3	184,00	59,494	10.946,912	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	1.989,880,00	164,00	16.317,016,00	184,00	10.306,895,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTO DIRECTO					435.996.493		85.027.409,00		114.434.210,00		192.772.557,00		43.762.318,00		435.996.493,00							
ADMINISTRACION (23%)					100.279.194		19.556.304,00		26.319.868,00		44.337.688,00		10.065.333,00		100.279.194,00							
IMPREVISTOS (2%)					8.719.929		1.700.548,00		2.288.684,00		3.855.451,00		875.246,00		8.719.929,00							
UTILIDADES (6%)					21.799.824		4.251.370,00		5.721.711,00		9.638.628,00		2.188.116,00		21.799.824,00							
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					130.798.947		25.508.222,00		34.330.263,00		67.831.767,00		13.128.695,00		130.798.947,00							
COSTO TOTAL					566.795.440		110.535.631,00		148.764.473,00		250.604.324,00		56.891.013,00		566.795.440,00							
MENOS AMORTIZACION ANTICIPO (0%)																						
VALOR A PAGAR SEGUN ACTA DE RECIBO No. 04 Y FINAL DEL 24 DE FEBRERO DE 2017																						

VALOR A PAGAR SEGUN PRESENTE ACTA: CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECE PESOS M/CTE.

SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

 Ing. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
 R/L CONSORCIO FONADE 030-2015
 Contratista

ING. DORISABEL DURAN BONILLA
 Supervisora


 Vo.Bo. SONIA ARAIGO MEDINA
 SECRETARIA GENERAL


 ING-DIEGO FERNANDO CARRILLO MENDOZA
 Alto Consejero en Planes, Programas y Proyectos Especiales

MARIA CAMILA ARENAS DE LA HOZ
 R/L CONSORCIO FONADE 030-2015
 Interventoria



UNIÓN TEMPORAL METRÓPOLI 2018

CARTA DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Villa del Rosario, 27 de Diciembre de 2017

Señores

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
ATTE MAURICIO JOSÉ FRANCO TRUJILLO
Secretario de Seguridad Ciudadana
 Avenida 7 con Calle 5 Segundo Piso - C. C. Las Mercedes
 San José de Cúcuta.

REFERENCIA: LICITACION PUBLICA No. SSC – LP - 007 – 2017 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA (URBANIZACIÓN METROPOLI).

Los suscritos, **LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA** y **GERMAN ALBERTO BERBESI BARROSO**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA, GERMAN ALBERTO BERBESI BARROSO** y **CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA S.A.**, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNION TEMPORAL**, para participar en la contratación de la referencia y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL METRÓPOLI 2018**.
2. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
3. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN (%) EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (*)
LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA	99,50 %
GERMAN ALBERTO BERBESI BARROSO	0,40 %
CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA S.A.	0,10%

(*) Discriminar las principales actividades a ejecutar en el contrato, por parte de cada uno de los integrantes.

CARRERA 3D N° 6-28 URBANIZACION VILLAS DE SEVILLA
 TELEFONO 5650994
 VILLA DEL ROSARIO - COLOMBIA

UNIÓN TEMPORAL METRÓPOLI 2018

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.
5. El representante de la Unión Temporal es **LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA**, identificado con C.C. No. 5.470.696 de Ocaña, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección Carrera 3D N° 6-28 Urbanización Villas de Sevilla
Villa del Rosario, Norte de Santander
Teléfono 5650994
Ciudad Villa del Rosario

En constancia, se firma en Villa del Rosario, a los 27 días del mes de Diciembre de 2017.



LUIS JESUS GARCÍA BAUTISTA
C.C. 5.470.696 de Ocaña



GERMÁN A. BERBESI BARROSO
C.C. 13.458.485 de Cúcuta



GERMÁN A. BERBESI BARROSO
C.C. 13.458.485 de Cúcuta
R/L CONSORCIO CONSTRUCTORA
CUCUTA S.A.
NIT. 900.103.726-7



LUIS JESUS GARCÍA BAUTISTA
C.C. 5.470.696 de Ocaña
R/L UNION TEMPORAL
METRÓPOLI 2018

CARRERA 3D N° 6-28 URBANIZACION VILLAS DE SEVILLA
TELEFONO 5650994
VILLA DEL ROSARIO - COLOMBIA



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



CONTRATO N°

1568

DE 2018

TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA – SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL METRÓPOLI 2018 NIT No. 901153849-0. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA C. C. No. 5'470.696 de Ocaña
OBJETO:	“CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA (URBANIZACION METROPOLI)”
VALOR:	MIL CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$1.102'685.129,00).
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES

Entre los suscritos: MAURICIO JOSE FRANCO TRUJILLO, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 19.455.361 expedida en Bogotá D.C., en su condición de Jefe de Despacho Secretaría Seguridad Ciudadana el Municipio de San José de Cúcuta, nombrado según Resolución N° 001 del 04 de enero de 2016 y Acta de Posesión No. 016 del 04 de enero de 2016, y delegado para contratar mediante Decreto No. 0035 del 11 de enero de 2018, actuando en Representación del Municipio de San José de Cúcuta, quien para los efectos del presente instrumento se denominara EL CONTRATANTE; y por la otra, LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA, identificado con Cédula de Ciudadana 5'470.696 de Ocaña, actuando como representante legal de la UNION TEMPORAL METROPOLI 2018 con NIT 901153849-0, quien para los efectos del presente Contrato se denominará UNION TEMPORAL METRÓPOLI 2018, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, previo las siguientes consideraciones: 1) Que el municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Seguridad Ciudadana, desarrolló los respectivos estudios y documentos previos para la ejecución de la obra cuyo objeto es la CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA (URBANIZACION METROPOLI). 2) Que la Oferta del Proponente UNION TEMPORAL METRÓPOLI 2018 resultó como la ganadora del proceso de selección dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones de la LICITACION No. SSC-LP-007-2017. 3) Que el presente Contratista se seleccionó por medio de una Licitación Pública, identificada con el No. SSC-LP-007-2017. 4) Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA - DEFINICIONES: Las



expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los pliegos de condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
ACTA DE INICIO	DOCUMENTO QUE REGISTRA LA FECHA, LAS CONDICIONES Y EL LUGAR DE INICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
ACTA DE RECIBO FINAL	DOCUMENTO QUE REGISTRA LA FECHA Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA DEFINITIVAS DE LA OBRA.
ACTA DE OBRA	ES EL DOCUMENTO EN EL QUE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR IDENTIFICAN Y CUANTIFICAN LAS CANTIDADES, EL PORCENTAJE O EN GENERAL, EL DESARROLLO DE OBRA EJECUTADA.
ANEXO TÉCNICO	ES EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE CONTRATO EN EL QUE SE DESCRIBEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO, PRESUPUESTO, ALCANCE DEL PROYECTO, LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA Y ACTIVIDADES Y CUALQUIER OTRA QUE LAS PARTES CONSIDEREN RELEVANTE.
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CONTRATISTA	PERSONA NATURAL, JURÍDICA O ESTRUCTURA PLURAL QUE EJECUTA LA OBRE OBJETO DE ESTE CONTRATO
CONTRATO	ES EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.
CRONOGRAMA DE OBRA ESTIMADO	ES EL CRONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA PARA EJECUTAR EL PRESENTE CONTRATO

CLÁUSULA SEGUNDA – OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del Contrato es CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA (URBANIZACION METRÓPOLI), acorde con las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto. Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato. **CLÁUSULA TERCERA- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL**



1568



CONTRATO Las actividades específicas a desarrollar en virtud de la obra contendrán los ítems descritos a continuación los cuales deberán ejecutarse previo cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el proceso de contratación: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA (URBANIZACIÓN METRÓPOLI):

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO. Localización horizontal y vertical del proyecto, incluye replanteo de ejes, niveles durante la ejecución de la obra utilizando equipo de precisión con la frecuencia que exija la interventoría, estacones, guías y todos los elementos necesarios para determinar una línea básica debidamente amojonada y acotada, con referencias (a puntos y objetos fácilmente determinables), distantes, bien protegidas y que en todo momento sirvan de base para hacer los replanteos y nivelación necesarios.	M2	1.258,00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
2,1	EXCAVACION A MAQUINA	M3	609,96
2,2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON COLCHON DE SUBBASE E= 0,50 MTS	M3	536,18
2,3	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO	M3	192,44
2,4	RELLENOS CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	99,40
2,5	RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE	M3	878,74
3	CIMENTACION		
3,1	CONCRETO CICLOPEO	M3	62,63
3,2	ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 Psi	M3	12,46
3,3	VIGA DE AMARRE DE 3000 Psi	M3	29,80
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO		
4,1	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI Incluye suministro, transporte y colocación de concreto de 3.000PSI preparado en obra, formaleta, vibrado, protección, curado, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará por aparte en su respectivo ítem.	M3	25,28
4,2	COLUMNETAS 0.20X0.15 MTS	ML	45,00
4,3	GRADERIAS EN CONCRETO, VIGAS TARIMA Y PLACA TANQUE. 3000 PSI Apoyadas sobre vigas y columnas de concreto según diseño estructural. Incluye suministro, transporte y colocación de concreto de 3.000PSI preparado en obra, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará por aparte en su respectivo ítem. Y VIGAS TARIMA	M3	39,48
4,4	ESCALERA EN CONCRETO. 3000 PSI	M3	1,87
4,5	VIGA AÉREA DE CONCRETO 3000 PSI	M3	2,18
4,6	PLACA METALDECK PARA TARIMA Y PARTE BAJA GRADERIA H= 0.20 MTS	M2	164,47
5	MAMPOSTERIAS		



5.1	MURO BLOQUE DE CONCRETO 15x20x40cm 10MPa. ACABADO A LA VISTA. Suministro y construcción muro e= 15cms. en bloque de concreto 15*20*40cms., resistencia 13MPa (de primera calidad, dimensiones uniformes y aristas bien terminadas) ranurado ambas caras, incluye mortero 1:4 para pega, cortes y acarreo de material. Incluye GROUTING en concreto 17.5 Mpa	M2	150,24
5.2	Muro en bloque de concreto (oficinas y camerinos)	M2	241,71
5.3	DINTELES. e= 15x20cm. Para puertas y ventanas. Incluye suministro, transporte y colocación de concreto de 3000 PSI preparado en obra, formaleta	ML	8,00
5.4	VIGAS DE CERRAMIENTO. e= 15x20cm. Incluye suministro, transporte y colocación de concreto de 3000 PSI preparado en obra, formaleta	ML	37,60
5.5	PAÑETE IMPERMEABILIZADO. Ubicado en muro semienterrado oficina y baños cara exterior	M2	44,86
6	ACERO DE REFUERZO		
6.1	ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	KG	23.075,83
7	ESTRUCTURA METÁLICAS Y CUBIERTA		
7.1	ESTRUCTURA METALICA en celosía. Suministro, fabricación, transporte y montaje de columnas y cerchas en estructura metálica para soporte de cubierta, incluye vigas de amarre, perlineria, templeteros, riostras, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación según diseño y recomendaciones estructurales, anticorrosivo y pintura esmalte	KG	28.372,31
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACUASTICA	M2	1.328,44
7.3	CABALLETE 2.00X0.70 MTS	ML	34,30
8	PISOS		
8.1	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PISO 30 X 30 INCLUYE COLOR Y BOQUILLA	M2	106,78
8.2	PISO PLACA CONCRETO ESCOBEADO Y RATONEADO e=10cms. 3000 PSI	M2	286,24
8.3	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	M2	1.423,23
8.4	ZÓCALO BALDOSA.	ML	76,19
8.5	PISO CONCRETO ESMALTADO PARA CANCHA e=10cm	M2	730,21
8.6	PISO EN CONCRETO ESMALTADO PARA TARIMA e=4 cm	M2	49,50
8.7	JUNTA DE COSNTRUCCION, INC CORTE Y SELLO CON POLIURITANO PARA PLACA DE PISO CANCHA	ML	608,00
9	INSTALACIONES ELECTRICAS		
9.1	ACOMETIDA SUBTERRANEA CABLE 4 X 6 AWG CU	ML	45,00
9.2	TABLERO GENERAL DE CIRCUITOS	UND	1,00
9.3	SISTEMA PUESTA A TIERRA	GLB	1,00
9.4	SALIDA LUMINARIA 25 W INCLUYE LUMINARA	UND	24,00
9.5	ALIMENTADORES INTERNOS EN CABLE NO.12 THHN	ML	138,00
9.6	SALIDA TOMA CORRIENTE MONOFASICO 127 V	UND	13,00
9.7	SUMINISTRO LUMINARIA 400 W METAL HALIDE EN LA CANCHA CENTRAL	UND	9,00
9.8	SUMINISTRRO DE LUMINARIA DE 150W METAL HALIDE EN LA ZON DE GRADERIAS Y TARIMA	UND	6,00



9,9	ALIMENTADORES ILUMINACIÓN CANCHA	ML	70,00
9,10	SALIDA TOMA CORRIENTE 220 V	UND	4,00
9,11	MEDIDOR TRIFASICO CON CAJA	UND	1,00
9,12	SALIDA LUMINARIA LED 30X30 30 W INCLUYE LUMINARIA	UND	12,00
9,13	CAJA DE INPECCIÓN EN BAJA TENSIÓN	UND	3,00
9,14	SALIDA LAMPARA 220 V	UND	15,00
9,15	INSPECCION RETIE	UND	1,00
9,16	INSPECCION RETILAP	UND	1,00
9,17	TRAMITES ENERGIZACION OPERADOR DE RED CENS	UND	1,00
9,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	UND	1,00
10	VOZ Y DATOS		
10,1	SALIDA PARA VOZ Y DATOS	UND	4,00
10,2	RACK DE PARED	UND	1,00
10,3	CAJA DE INSPECCION	UND	1,00
11	ADECUACIONES Y RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE		
11,1	EXCAVACION MATERIAL COMUN h<=2,00m	M3	21,06
11,2	RELLENO CON MATERIAL COMUN MISMA EXCAVACION, COMPACTADO.	M3	12,63
11,3	RELLENO PARA CAMA MATERIAL SELECCIONADO	M3	4,21
11,4	PUNTO DE AGUA FRIA (DUCHA)	UND	2,00
11,5	PUNTO DE AGUA FRIA (SANITARIO)	UND	7,00
11,6	PUNTO DE AGUA FRIA (LAVAMANOS)	UND	6,00
11,7	PUNTO DE AGUA FRIA (ORINALES)	UND	2,00
11,8	PUNTO DE AGUA FRIA (REGISTRO Ø 3/4") INCLUYE TAPA DE REGISTRO.	ML	2,00
11,9	PUNTO DE AGUA FRIA (REGISTRO Ø 1 1/2") INCLUYE TAPA DE REGISTRO.	ML	2,00
11,10	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS PVC Ø 1/2" RDE 13.5	ML	18,00
11,11	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS PVC Ø 3/4" RDE 21	ML	31,90
11,12	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS PVC Ø 1 1/2" RDE 21	ML	46,40
11,13	SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE ELEVADO 2000 LTS, INCLUYE ACCESORIOS (REGISTRO DE CORTE, CHEQUES, FLOTADOR Y DEMAS)	UND	1,00
11,14	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIDOR 1/2" (INCLUYE CAJA DE MEDIDOR Y ACCESORIOS DE INSTALACION)	UND	1,00
11,15	CONEXIÓN ACOMETIDA A RED ACUEDUCTO EXISTENTE MUNICIPIO	UND	1,00
11,16	PRUEBA DE PRESION	UND	1,00
12	RED DE AGUAS NEGRAS Y VENTILACION		
12,1	PUNTO DE DESAGUE 2" (DUCHA)	UND	2,00
12,2	PUNTO DE DESAGUE 4" (SANITARIO)	UND	7,00
12,3	PUNTO DE DESAGUE 2" (LAVAMANOS)	UND	6,00
12,4	PUNTO DE DESAGUE 2" (ORINALES)	UND	2,00
12,5	PUNTO DESAGUE 2" (SIFON DE PISO)	UND	8,00
12,6	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS AGUAS SERVIDAS Ø2"	ML	20,50
12,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS AGUAS SERVIDAS Ø3"	ML	9,50
12,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS AGUAS SERVIDAS Ø4"	ML	31,20
12,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS AGUAS SERVIDAS Ø6"	ML	11,00



12,10	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION 60X60Xh VARIABLE (CM)	UND	2,00
12,11	EMPALME AGUAS NEGRAS CON ALCANTARILLADO EXISTENTE MUNICIPIO	UND	1,00
13,0	EVACUACION DE AGUAS LLUVIA		
13,1	PUNTO DE DESAGUE AGUAS LLUVIAS 4" (TRAGANTE DE CÚPULA O SIFON 4")	UND	10,00
13,2	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS Ø4"	ML	93,00
13,3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS AGUA SERVIDA Ø4"	ML	43,80
13,4	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS AGUA SERVIDA Ø6"	ML	50,50
13,5	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE Y ABRAZADERA PARA TUBERIA DESCOLGADA BAJO PLACA DE PISO. ESTA CONFORMADA POR ABRAZADERA TIPO PERA EN LAMINA COLD ROLD GRADO C "1mm", CON ESPARRAGO DE 3/8" X 10", FIJADA SEGÚN DETALLE EN PLANO.	UND	30,00
13,6	CANALETA DE AGUAS LLUVIA PREFABRICADA EN MATERIAL METALICO SECCION RECTANGULAS DE 0,30 X 0,30m, INCLUYE SOPORTE Y SOLDADURA PARA INSTALACION	ML	68,60
13,7	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION 70X70Xhvariable(cm), POCA PROFUNDIDAD	UND	2,00
13,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS AGUA SERVIDA Ø3"	ML	43,70
13,9	CARCAMO EN CONCRETO CON REJILLA EN MARCO ANGULO DE 1 1/2 X 1 1/2 X 5/16	UND	3,00
14	APARATOS SANITARIOS		
14,1	DUCHA INCLUYE ACCESORIOS	UND	2,00
14,2	COMBO DE SANITARIO	UND	5,00
14,3	CONSTRUCCION LAVAMANOS EN GRANITO FUNDIDO EN SITIO CON TERMINADO ESMALTADO	UND	2,00
14,4	ORINALES INCLUYEN ACCESORIOS	UND	2,00
14,5	COMBO SANITARIO DISCAPACITADOS (INCLUYE PASAMANOS)	UND	2,00
15	ENCHAPES		
15,1	CERAMICA 30*30cms duchas. Suministro y construcción de piso y paredes de duchas en baldosín Antideslizante 20,5*20,5 cms., ducha. incluye lechada con cemento blanco + dióxido de titanio ó similar, acarreo de material, cortes acolillados y cuidado hasta el Final de la obra.	M2	101,11
15,2	ENCHAPE POYO EN BALDOSIN 20.5*20.5cms para duchas. Suministro y colocación de encharque para duchas h= 10cms., con baldosin ceramico 20.5*20.5cms., incluye mortero 1:4, cortes, acolillados, moldura plástica para bordes, lechada con cemento blanco + dióxido de titanio ó similares y cuidado hasta el final de la obra.	ML	1,60
16	CARPINTERIA METALICA		
16,1	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA METALICA C.R CAL. 18 INCLUYE ANTICORROSIVO, ANCLAJES, BISAGRAS , PINTURA ELECTROSTATICA Y ELEMENTOS DE FIJACION	M2	36,00
16,2	DIVISION Y PUERTAS DE BAÑO EN LAMINA DOBLE C.R CAL 18, ESTRUCTURA EN ANGULO 1" X1/4" INCLUYE ANTICORROSIVO, ANCLAJES, BISAGRAS , PINTURA ELECTROSTATICA Y ELEMENTOS DE FIJACION SISTEMA CANTILIVER	M2	22,83
16,3	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANA EN LAMINA CAL.18 COLOR MATE CON VIDRIO FIJO Y CELOSIA 0,6 X 3,00 MTS	M2	6,27



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

1568



16,4	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA CAL. 18 TUBO GALVANIZADO 2"	M2	196,32
16,5	PASAMANOS GRADERIAS	ML	60,26
16,6	LOGO MINISTERIO SEGÚN DISEÑO MATERIAL METALICO O ACRILICO	UN	1,00
16,7	VENTANA FIJA TIPO PERSIANA	M2	11,91
17	PINTURAS		
17,1	DEMARCAACION PLACA POLIDEPORTIVA Suministro y aplicación de pintura esmalte para demarcación de líneas para baloncesto, voleibol y microfutbol.	GLOB	1,00
18	EQUIPOS DEPORTIVOS		
18,1	ESTRUCTURAS INTEGRADAS PORTERÍA MICRO-FUTBOL, TABLERO DE BALONCESTO. Y KIT DE VOLEIVOL	PAR	1,00
19	ASEO GENERAL		
19,1	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	M2	1.258,00

CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de MIL CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$1.102'685.129,00). El municipio de San José de Cúcuta pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	POSIBLE VALOR DEL FUTURO CONTRATO	RUBRO
00 4364	01 de diciembre de 2017	\$245'293.546,00	13230218106 INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD; LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. Fuente de Recursos: A205 INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS – INVERSIÓN
00 4403	05 de diciembre de 2017	\$857'400.000,00	13232018107 CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA – CIC – EN LA AURBANIZACIÓN METROPOLI, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER CONV-I-1151 DEL 15 DE MAYO DE 2017. Fuente de Recursos: A219 – 05 REC. COFINANCIACION – FONSECON – CONV – I – 1151 DE MAYO 15 DE 2017 CONSTRUCCIO INTEG CIUDAD – CIC URB METROPOLI

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a



1500
1568
se puede
progresar

las apropiaciones presupuestales. El municipio de San José de Cúcuta, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: a) PAGOS PARCIALES: Hasta un noventa por ciento (90%), mediante actas parciales de ejecución, las cuales deberán estar suscritas por el interventor y el supervisor designado, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales, conforme con la Ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, y la Ley 1562 de 2012 y demás a que haya lugar. b) UN PAGO FINAL: Por el diez por ciento (10%) que será pagado una vez se encuentra elaborada y suscrita el acta de liquidación del contrato. Nota 1. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. Nota 2. El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago a los aportes a los regímenes de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, parafiscales, y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. Nota 3. Las actas de obra deberán presentarse mensualmente dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, las correspondientes facturas de pago, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL MUNICIPIO, y el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA las pagará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA subsane las glosas que formule. Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en el pago, el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente sobre el valor histórico actualizado siguiendo el procedimiento descrito en el Decreto 679 de 1994. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). CLÁUSULA QUINTA – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Seguridad Ciudadana respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7) El Contratista manifiesta que los recursos que componen



1568

Si
se puede
progresar

su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

8) El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

CLAUSULA SEXTA – PLAZO: El plazo de ejecución del Contrato es de CUATRO (4) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

CLAUSULA SEPTIMA – DERECHOS DEL CONTRATISTA: Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 4 del presente contrato.

CLAUSULA OCTAVA – OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA:

- 1) Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
- 2) Entregar el Cronograma estimado de obra.
- 3) Implementar y organizar cinco (5) frentes de obra simultáneos, así: a) Tarima. b) Graderías. c) Placa de la Cancha. d) Estructura De Cubierta. e) Cerramiento.
- 4) Colaborar con el municipio de SAN JOSÉ DE CÚCUTA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA en cualquier requerimiento que ella haga.
- 5) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados para la ejecución de la obra, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y la oferta presentada al municipio de SAN JOSÉ DE CÚCUTA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 6) Dar a conocer al municipio de SAN JOSÉ DE CÚCUTA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- 7) Comunicarle al municipio de SAN JOSÉ DE CÚCUTA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
- 8) Elaborar, suscribir y presentar al municipio de SAN JOSÉ DE CÚCUTA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato, según corresponda.
- 9) Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad social, que le competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de la obra.

CLÁUSULA NOVENA – DERECHOS PARTICULARES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE:

- 1) Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite.
- 2) Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.
- 3) Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA – OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE:

- 1) Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
- 2) Pagar el valor de la obra pública, de acuerdo con los términos establecidos en el



1568

presente Contrato. 3) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – RESPONSABILIDAD: El municipio de SAN JOSÉ DE CÚCUTA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Contrato. La UNION TEMPORAL METROPOLI 2018 será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, al municipio de San José de Cúcuta en la ejecución del objeto del presente Contrato. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: El municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Seguridad Ciudadana, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. CLÁUSULA DECIMA TERCERA – CADUCIDAD: El municipio de SAN JOSÉ DE CÚCUTA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, El municipio de SAN JOSÉ DE CÚCUTA puede adelantar el procedimiento establecido en la ley 1474 de 2011 e imponer multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los servicios, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, debe pagar al municipio de SAN JOSÉ DE CÚCUTA, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el municipio de San José de Cúcuta adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:



15008



AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% VALOR DEL CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10% VALOR DEL CONTRATO	AÑOS DURACION DEL CONTRATO Y TRES (3) MÁS
CALIDAD	10% VALOR DEL CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30% VALOR DEL CONTRATO	CINCO (5) AÑOS MÁS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) SMMLV	DURACION DEL CONTRATO

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato. El Contratista debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor del municipio de San José de Cúcuta. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es una entidad independiente del municipio de San José de Cúcuta, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. LA UNION TEMPORARL METROPOLI 2018 ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Seguridad Ciudadana, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – CESIÓN: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del municipio de San José de Cúcuta. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el municipio de San José de Cúcuta está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al municipio de San José de Cúcuta de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el municipio de San José de Cúcuta exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, el municipio contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar al municipio de San José de Cúcuta con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se



1508

vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante:

NOTIFICACIONES	CONTRATANTE	CONTRATISTA
NOMBRE	Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Seguridad Ciudadana.	UNIÓN TEMPORAL METROPOLI 2018
DIRECCIÓN	Avenida 7 con Calle 5 Segundo Piso - C. C. Las Mercedes, Barrio Centro, del Municipio de Cúcuta	Carrera 3D No. 6 – 28 Urbanización Villas de Sevilla – Villa del Rosario
CORREO ELECTRÓNICO	seguridad@cucuta-nortedesantander.gov.co	Luisgarcia0601@hotmail.com

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría Administrativa, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría Administrativa, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa o al Tribunal de Arbitramento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

NOTIFICACIONES	CONTRATANTE	CONTRATISTA
NOMBRE	Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de	UNIÓN TEMPORAL METRÓPOLI 2018



	Seguridad Ciudadana.	
DIRECCIÓN	Avenida 7 con Calle 5 Segundo Piso - C. C. Las Mercedes, Barrio Centro, del Municipio de Cúcuta	Carrera 3D No. 6 – 28 Urbanización Villas de Sevilla – Villa del Rosario
CORREO ELECTRÓNICO	seguridad@cucuta-nortedesantander.gov.co	Luisgarcia0601@hotmail.com

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – INTERVENTORÍA: La vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo del interventor contratado por el municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Seguridad Ciudadana.

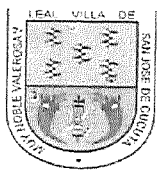
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA – ANEXOS DEL CONTRATO: Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios previos. 2) El Pliego de Condiciones del proceso de selección Licitación Pública No. SSC – LP - 003 - 2017, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 3) La oferta presentada por el Contratista. 4) Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 5) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2311 del 30 de junio de 2017.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal, la aprobación de la garantía de que trata la Cláusula 16 del presente Contrato y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el municipio de San José de Cúcuta, lugar de ejecución del contrato, siendo éste último el domicilio contractual. Para constancia, se firma en San José de Cúcuta a los

MAURICIO JOSÉ FRANCO TRUJILLO C.C. No. 19.455.361 expedida en Bogotá D.C. MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NIT 890.501.434-2 CONTRATANTE	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA C. C. No. 5'470.696 de Ocaña C UNION TEMPORAL METRÓPOLI 2018 NIT No. 901153849-0

07 MAR 2018



Alcaldía San José de Cúcuta



0001

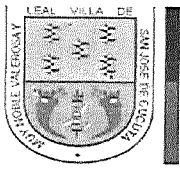
AJUSTE AL VALOR DEL CONTRATO No. 1568 de 2018, SUSCRITO ENTRE LA UNION TEMPORAL METRÓPOLI, IDENTIFICADA CON NIT No. 901153849-0, REPRESENTADA LEGALEMENTE POR EL INGENIERO LUIS JESUS GARCÍA BAUTISTA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 5'470.696 DE OCAÑA.

De conformidad con la normatividad vigente, se acuerda ajustar el valor del Contrato de Obra Pública No. 1568 de 2018, cuyo objeto es CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA (URBANIZACION METRÓPOLI), con fundamento en la adición a los estudios previos, suscrita por los ingenieros DIEGO SUAREZ y DANILO AMAYA y MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS, Interventor, ajuste en valor, necesario para para pagar el valor total y real de su ejecución.

TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA – SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL METRÓPOLI NIT No. 901153849-0. LUIS JESUS GARCÍA BAUTISTA C. C. No. 5'470.696 de Ocaña
OBJETO:	"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA (URBANIZACION METRÓPOLI)"
VALOR ACORDADO	MIL CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$1.102'685.129,00).
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES
VALOR A AJUSTAR	SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRECENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. (\$65.066.321,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$1.167'751.450,00)

Durante la ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA – CIC – EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (URBANIZACIÓN METRÓPOLI), el municipio de San José de Cúcuta, representado en el presente proceso por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través del equipo de supervisión y el Jefe de Despacho, desarrollaron una serie de Comités de Obra, en los cuales intervinieron la Secretaría de Seguridad





0001

Ciudadana, la Interventoría de la Obra Pública y el Representante Legal del Contratista, reuniones de comité de obra donde se rendía información del avance, se analizaban los informes y balances de su ejecución.

A través de los informes y balances de ejecución de obra, se advirtieron necesidades no contempladas en los estudios y diseños, referentes a mayores cantidades de obra.

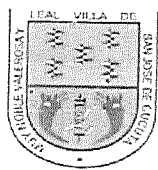
La existencia de mayores cantidades de obra, tiene su asidero técnico en los informes presentados por la Interventoría de obra pública, donde se relaciona el avance de obra aproximadamente en el 90%, en el balance de cantidades mayores y menores presentado por el Contratista de la Obra Civil que nos ocupa, documento revisado y aprobado por la Interventoría del Contrato de Obra Pública, objeto del presente proceso.

Con fundamento en los informes de Interventoría y el balance de cantidades mayores y menores, el equipo de supervisión del Municipio de San José de Cúcuta hizo la respectiva verificación en campo la cual arrojó las cantidades reales de mayores y menores relacionadas en el presente documento; por lo tanto, se hace necesario realizar las modificaciones pertinentes en pro de garantizar un suelo de fundación estable, evitando un problema estructural a futuro en la edificación a construir.

Se adjuntan las cantidades previstas para anexar al presupuesto inicial, resultado de verificación en campo y trabajo de oficina.

2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		CATIDADES CONTRATADAS	CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRATISTA
2,1	EXCAVACION A MAQUINA	M3	610	882,77	272,77
2,4	RELLENOS CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	99	415,37	316.37
3	CIMENTACION				
3,1	CONCRETO CICLOPEO	M3	62,6	71,46	8,86
3,3	VIGA DE AMARRE DE 3000 Psi	M3	29,8	35,87	6,07
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO				
4,2	COLUMNETAS 0.20X0.15 MTS	ML	45,0	70,20	25,20





Alcaldía San José de Cúcuta

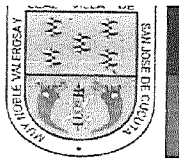


0001

4,3	GRADERIAS EN CONCRETO, VIGAS TARIMA Y PLACA TANQUE. 3000 PSI Apoyadas sobre vigas y columnas de concreto según diseño estructural. Incluye suministro, transporte y colocación de concreto de 3.000PSI preparado en obra, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará por aparte en su respectivo ítem. Y VIGAS TARIMA	M3	39,5	42,01	2,51
8	PISOS				
8,1	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PISO 30 X 30 INCLUYE COLOR Y BOQUILLA	M2	106,8	113,32	6,54
8,2	PISO PLACA CONCRETO ESCOBEADO Y RATONEADO e=10cms. 3000 PSI	M2	286,2	463,35	177,15
8,6	PISO EN CONCRETO ESMALTADO PARA TARIMA e=4 cm	M2	49,5	51,28	1,78
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
9,9	ALIMENTADORES ILUMINACIÓN CANCHA	ML	70	230	160,0
11	ADECUACIONES Y RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE				
11,1	EXCAVACION MATERIAL COMUN h<=2,00m	M3	21,1	36,19	15,09
11,2	RELLENO CON MATERIAL COMUN MISMA EXCAVACION, COMPACTADO.	M3	12,6	23,57	10,97
12	RED DE AGUAS NEGRAS Y VENTILACION				
12,5	PUNTO DESAGUE 2" (SIFON DE PISO)	UND	8	12	4,0
12,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS AGUAS SERVIDAS Ø4"	ML	31,2	46,57	15,37
12,1	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION 60X60Xh VARIABLE (CM)	UND	2	3	1,0
13	EVACUACION DE AGUAS LLUVIA				
13,4	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS AGUA SERVIDA Ø6"	ML	51	60	9
13,7	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION 70X70Xhvariable(cm), POCA PROFUNDIDAD	UND	2	3	1
15	ENCHAPES				
15,1	CERAMICA 30*30cms duchas. Suministro y construcción de piso y paredes de duchas en baldosin Antideslizante 20,5*20,5 cms., ducha, incluye lechada con cemento blanco + dióxido de titanio ó similar, acarreo de material, cortes acolillados y cuidado hasta el Final de la obra.	M2	101,1	151,52	50,42
16	CARPINTERIA METALICA				

3





0001

16,1	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA METALICA C.R CAL. 18 INCLUYE ANTICORROSIVO, ANCLAJES, BISAGRAS, PINTURA ELECTROSTATICA Y ELEMENTOS DE FIJACION	M2	36,0	50,38	14,38
16,2	DIVISION Y PUERTAS DE BAÑO EN LAMINA DOBLE C.R CAL 18, ESTRUCTURA EN ANGULO 1" X1/4" INCLUYE ANTICORROSIVO, ANCLAJES, BISAGRAS, PINTURA ELECTROSTATICA Y ELEMENTOS DE FIJACION SISTEMA CANTILIVER	M2	23	32	9,0
16,4	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA CAL. 18 TUBO GALVANIZADO 2"	M2	196,3	210,00	13,7
ITEMS NO PREVISTOS					
20	INSTALACIONES ELECTRICAS				
20,1	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA LED 200W	UND		15,0	15
20,2	SALIDA LAMPARA DE EMERGENCIA (INCLUYE LAMPARA)	UND		4,0	4
20,3	TENDIDO DE TUBERIA EMT DE 3/4"	ML		135,0	135
20,4	DISEÑO DE ILUMINACION	UND		1,0	1
20,5	INSTALACIÓN DE CASETA PROVISIONAL ELECTRICA	GLOB		1,0	1

4

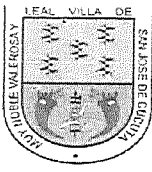
El valor de cada ítem, es el mismo valor contemplado en la oferta.

Los documentos técnicos que soportan el presente son los Anexos:

1. Informes de Interventoría.
2. Actas de Comité de Obra.
3. Balance de mayores y menores, presentado por el Contratista.
4. Soportes de los oficios radicados por el contratista de obra e Interventoría de Obra

De lo aquí expuesto se desprende que siendo compromiso del municipio de San José de Cúcuta y del Contratista concluir el objeto contractual y habiéndose determinado la ejecución de mayores cantidades de obra por parte del Contratista, debe el municipio de San José de Cúcuta realizar dichas actividades de obra civil para garantizar la correcta y eficaz terminación de la construcción del Centro de Integración Ciudadana del Municipio de San José de Cúcuta en la Urbanización Metrópoli.

Con lo expuesto en los estudios previos al presente documento, se configura un ajuste al valor estimado del contrato, en razón a que el cálculo de cantidades de obra estimada en el momento de celebrar el contrato no fue adecuada; en otros términos, los mayores valores en el contrato no se presentan debido a mayores cantidades de obra por cambios introducidos al alcance físico de las



0001

metas determinadas en el objeto del contrato, sino que esas mayores cantidades de obra surgen de una deficiente estimación inicial de las cantidades de obra requeridas para la ejecución de todo el objeto descrito en el contrato, por razones anteriormente descritas. Al respecto, el CONSEJO DE ESTADO a través de la SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, en Concepto 1439 de julio 18 de 2002, Consejera Ponente: Dra. Susana Montes de Echeverri, sobre CONTRATO ESTATAL DE OBRA - AUMENTO DEL VALOR FINAL QUE NO IMPLICA ADICIÓN, ha expuesto:

"Sala emitió su concepto en consulta 1121 de fecha 26 de agosto de 1998.

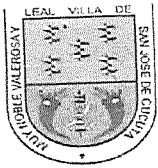
En casos como el que se analiza, como se ha manifestado, no resulta legalmente procedente la celebración de un "contrato adicional", pues en verdad no existe variación o modificación o "adicción" al alcance físico de la obra contratada. En efecto, lo que ocurre en estos casos es que simplemente, por una deficiente estimación de las cantidades de obra requeridas para ejecutar el objeto contractual (alcance físico de la obra) descrito en el mismo contrato, el presupuesto calculado para su ejecución resulta insuficiente y, por lo mismo, se hace necesario disponer de un mayor presupuesto para pagar el valor total y real de su ejecución".

5

Así las cosas, el Interventor de la obra civil CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA (URBANIZACIÓN METROPOLI), presentó el presupuesto de las cantidades de obra y valor a adicionar, lo cual fue consultado y estudiado por la Supervisión del Contrato de Obra, a cargo de los Ingenieros DIEGO SUAREZ y DANILO AMAYA, equipo de trabajo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta, manifestando su acuerdo.

Conocida la necesidad anteriormente descrita la Secretaría de Seguridad Ciudadana, gestionó ante la Administración Municipal de San José de Cúcuta los recursos necesarios, los cuales se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 4138 de fecha 24 de septiembre de 2018 suscrita por el doctor CARLOS ARTURO PEREZ HERNANDEZ, Secretaría de Hacienda, por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. (\$65.066.321,00), suma destinada a ajustar en valor de la obra CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA (URBANIZACIÓN METRÓPOLI), en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. (\$65.066.321,00).

Con fundamento en lo anterior y con el propósito de llegar a feliz término con el objeto del Contrato de Obra No. 1568 de 2018 "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA (URBANIZACIÓN METRÓPOLI)", se hace menester aumentar en valor el contrato suscrito con la UNION TEMPORAL METRÓPOLI.



Alcaldía San José de Cúcuta



0001

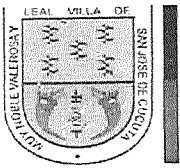
La adición estudios previos presentados por los ingenieros de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de San José de Cúcuta, tiene como soporte técnico y legal los informes de Interventoría, las Actas de Comité de Obra y el Balance de mayores y menores.

Por lo anteriormente expuesto, las partes contratantes acuerdan ajustar el valor inicialmente pactado del Contrato de Obra No. 1568 de 2018 "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA (URBANIZACIÓN METRÓPOLI)", dentro del cual la CLAUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: queda así: CLAUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$1.167'751.450,00). El municipio de San José de Cúcuta pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

6

CDP	FECHA	POSIBLE VALOR DEL FUTURO CONTRATO	RUBRO
00 4364	01 de diciembre de 2017	\$245'293.546,00	13230218106 INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD; LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. Fuente de Recursos: A205 INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS – INVERSIÓN
00 4403	05 de diciembre de 2017	\$857'400.000,00	13232018107 CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA – CIC – EN LA URBANIZACIÓN METROPOLI, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER CONV-I-1151 DEL 15 DE MAYO DE 2017. Fuente de Recursos: A219 – 05 REC. COFINANCIACION – FONSECON – CONV – I – 1151 DE MAYO 15 DE 2017 CONSTRUC TRO INTEG CIUDAD – CIC URB METROPOLI
00 4138	24 de septiembre de 2018	\$65.066.321,00	13230218103 INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD, LA CONSTRUCCIÓN Y ADECACIÓN DE CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. Fuente de Recursos: A205 INVEERS. RECURSOS PROPIOS - INVERSIÓN





Alcaldía San José de Cúcuta

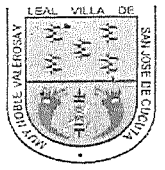


50

0001

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. El municipio de San José de Cúcuta, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: a) PAGOS PARCIALES: Hasta un noventa por ciento (90%), mediante actas parciales de ejecución, las cuales deberán estar suscritas por el interventor y el supervisor designado, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales, conforme con la Ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, y la Ley 1562 de 2012 y demás a que haya lugar. b) UN PAGO FINAL: Por el diez por ciento (10%) que será pagado una vez se encuentra elaborada y suscrita el acta de liquidación del contrato. Nota 1. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. Nota 2. El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago a los aportes a los regímenes de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, parafiscales, y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. Nota 3. Las actas de obra deberán presentarse mensualmente dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, las correspondientes facturas de pago, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL MUNICIPIO, y el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA las pagará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA subsane las glosas que formule. Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en el pago, el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente sobre el valor histórico actualizado siguiendo el procedimiento descrito en el Decreto 679 de 1994. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). El Contratista debe dar cumplimiento a la cláusula DECIMA SEXTA – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO, del Contrato de Obra Pública No. 1568 de 2018, por medio de la cual se acordó: CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

7



Alcaldía San José de Cúcuta



51

0001

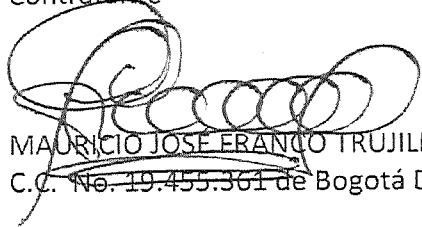
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% VALOR DEL CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10% VALOR DEL CONTRATO	AÑOS DURACION DEL CONTRATO Y TRES (3) MÁS
CALIDAD	10% VALOR DEL CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30% VALOR DEL CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO Y CINCO (5) AÑOS MÁS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) SMMLV	DURACION DEL CONTRATO

8

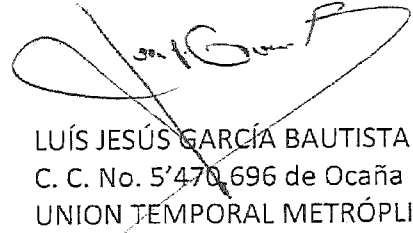
El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato. El Contratista debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor del municipio de San José de Cúcuta.

Los demás apartes del contrato inicial quedan igual.

Contratante


 MAURICIO JOSÉ FRANCO TRUJILLO
 C.C. No. 19.455.361 de Bogotá D.C.

Contratista


 LUÍS JESÚS GARCÍA BAUTISTA
 C. C. No. 5'470.696 de Ocaña
 UNION TEMPORAL METRÓPLI 2018
 NIT No. 901153849-0.

10 OCT 2018

*Proyectó: Olga María Figueroa Blanco
 Asesora Jurídica Externa*





CONTRATO DE OBRA No. 1568 DE 2018 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, POR LICITACION PÚBLICA SSC-LP-007-2017, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA UNION TEMPORAL METROPOLI 2018 (R/L LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA)

ACTA No 01 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

ACTA DE RECIBO FINAL 100%

CONTRATO DE OBRA No.	1568 DE 2017
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA DESPACHO SECRETARIA SEGURIDAD CIUDADANA MAURICIO JOSE FRANCO TRUJILLO
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL METROPOLI 2018 NIT: 901.153.849-0
R/L CONTRATISTA	ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA CC. 5.470.696 DE OCAÑA
OBJETO	"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA (URBANIZACIÓN METROPOLI) NORTE DE SANTANDER"
UBICACIÓN DE LA OBRA	Av. 2ª Y 3ª CLL 27 Y 28 LTE 1 CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA URBANIZACIÓN METROPOLI
CLASE DE ADJUDICACION	LICITACION PUBLICA
FECHA DE INICIACION	MARTES 24 DE ABRIL DEL 2018
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
PLAZO FINAL	SEIS (6) MESES
TERMINACION FINAL	24 OCTUBRE DE 2018
VALOR INICIAL	\$ 1.102.685.129,00
VALOR ADICIONAL 1	\$ 65.066.318,00
VALOR TOTAL	\$ 1.167.751.447,00
FORMA DE PAGO	El municipio de Cúcuta, se compromete a pagar el valor del contrato, PAGOS PARCIALES: Hasta un noventa por ciento (90%), mediante actas parciales de ejecución, las cuales deberán estar suscritas por el interventor y el supervisor designado, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos. b) UN PAGO FINAL: Por el diez por ciento (10%) que será pagado una vez se encuentra elaborada y suscrita el acta de liquidación del contrato. Nota 1. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. Nota 2. El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago a los aportes a los regímenes de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, parafiscales, y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. Nota 3. Las actas de obra deberán presentarse mensualmente



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



	dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, las correspondientes facturas de pago, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL MUNICIPIO, Y el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA las pagará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA subsane las glosas que formule.		
INTERVENTOR	MYRIAM ARTEAGA CARDENAS CC. 60.292.980 DE CÚCUTA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIEGO ANDRES SUAREZ CARILLO CC. 1.090.370.871 DE CÚCUTA		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 004364 DEL 01/12/2017, No. 004403 de 05/12/2017		
RUBRO PRESUPUESTAL	13230218106 – 13232018107		
DESCRIPCION DEL RUBRO	<p>13230218106 INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD; LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. Fuente de Recursos: A205 INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS - INVERSIÓN</p> <p>13232018107 CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA - CIC - EN LA URBANIZACIÓN METROPOLI; MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA CONV-I-1151 DEL 15 DE MAYO DE 2017. Fuente de Recursos: A219-05 REC. COFINANCIACION – FONSECON – CONV. I-1151 DE MAYO/15/2017 CONSTRUC.CTRO. INTEG CIUDAD – CIC- URB METROPOLI</p>		
REGIMEN I.V.A.	COMUN		
POLIZAS	No. De la Póliza	CONCEPTO AMPARO	VIGENCIA
	GU030941	CUMPLIMIENTO	DESDE: 24-04-2018 HASTA: 30-04-2019
	GU030941	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	24-04-2018 30-10-2021
	GU030941	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	24-04-2018 24-04-2023
	RE002267	RESPONSABILIDAD CIVIL	24-04-2018 30-10-2019
	ASEGURADORA: SEGUROS CONFIANZA FECHA DE EXPEDICION: 11 OCTUBRE 2018		
VALOR PAGADO ACTA DE PAGO No. 01 (66.13%)	SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$772.188.295,00).		
VALOR PAGADO ACTA DE PAGO No. 02 (23.87%)	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CCIENTO CINCO PESOS M/CTE. (\$278.742.105,00).		
VALOR PAGADO ACTA DE PAGO FINAL No. 03 (10.00%)	CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VENTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$116.821.047,00).		



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



54

En las instalaciones de la secretaria de seguridad ciudadana en san José de Cúcuta, se reunieron las siguientes personas: **MAURICIO JOSE FRANCO TRUJILLO**, Secretario de Seguridad Ciudadana en representación del municipio de san José de Cúcuta en calidad de contratante, Ing. **DIEGO ANDRES SUAREZ CARILLO**, identificada con cedula de ciudadanía 1.090.370.871 de Cúcuta, Supervisor designado del contrato, Ing. **MYRIAM ARTEAGA CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 60.292.980 expedida en San José de Cúcuta, en calidad de interventor del contrato y el Ing. **LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA** identificado con cédula de ciudadanía N° CC. 5.470.696 De Ocaña, en calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL METROPOLI 2018** contratista de obra, con el fin de dejar constancia del recibo final del 100% de los trabajos realizados del contrato de obra N° 1568 de 2018 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (URBANIZACIÓN METROPOLI)", así:

ITEM DE PAGO	CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						PRESENTES (+/-)			
	DESCRIPCION	UND	CANT.	VLR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	PRELIMINARES								
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO. Localización horizontal y vertical del proyecto, incluye replanteo de ejes, niveles durante la ejecución de la obra utilizando equipo de precisión con la frecuencia que exija la interventoría, estaciones, guías y todos los elementos necesarios para determinar una línea básica debidamente amojonada y acotada, con referencias (a puntos y objetos fácilmente determinables), distantes, bien protegidas y que en todo momento sirvan de base para hacer los replanteos y nivelación necesarios.	M2	1258,0	\$ 3.318	\$ 4.174.044,00	-	\$ -	1.258,00	\$ 4.174.044,00
2.0	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
2.1	EXCAVACION A MAQUINA	M3	610,0	\$ 15.438	\$ 9.416.485,00	272,82	\$ 4.211.718,00	882,77	\$ 13.628.203,00
2.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON COLCHON DE SUBBASE E= 0.50 MTS	M3	536,2	\$ 64.691	\$ 34.685.697,00	-	\$ -	536,18	\$ 34.685.697,00
2.3	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO	M3	192,4	\$ 41.247	\$ 7.937.486,00	-	\$ -	192,44	\$ 7.937.486,00
2.4	RELLENOS CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	99,4	\$ 27.498	\$ 2.733.301,00	315,97	\$ 8.688.543,00	415,37	\$ 11.421.844,00
2.5	RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE	M3	878,7	\$ 25.447	\$ 22.361.325,00	-	\$ -	878,74	\$ 22.361.325,00
3.0	CIMENTACION								
3.1	CONCRETO CICLOPEO	M3	62,6	\$ 328.911	\$ 20.599.696,00	8,83	\$ 2.904.284,00	71,46	\$ 23.503.980,00



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

3.2	ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 Psi	M3	12,5	\$ 537.794	\$ 6.700.913,00	-	\$ -	12,46	\$ 6.700.913,00
3.3	VIGA DE AMARRE DE 3000 Psi	M3	29,8	\$ 620.818	\$ 18.497.800,00	6,07	\$ 3.770.942,00	35,87	\$ 22.268.742,00
4.0	ESTRUCTURAS DE CONCRETO								
4.1	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI Incluye suministro, transporte y colocación de concreto de 3.000PSI preparado en obra, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará por aparte en su respectivo ítem.	M3	25,3	\$ 642.450	\$ 16.241.136,00	-	\$ -	25,28	\$ 16.241.136,00
1.2	COLUMNETAS 0.20X0.15 MTS	ML	45,0	\$ 48.786	\$ 2.195.370,00	25,20	\$ 1.229.407,00	70,20	\$ 3.424.777,00
4.3	GRADERIAS EN CONCRETO, VIGAS TARIMA Y PLACA TANQUE . 3000 PSI Apoyadas sobre vigas y columnas de concreto según diseño estructural. Incluye suministro, transporte y colocación de concreto de 3.000PSI preparado en obra, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará por aparte en su respectivo ítem.. Y VIGAS TARIMA	M3	39,5	\$ 676.059	\$ 26.689.897,00	2,53	\$ 1.711.342,00	42,01	\$ 28.401.239,00
4.4	ESCALERAS EN CONCRETO. 3000 PSI	M3	1,9	\$ 644.850	\$ 1.206.192,00	-	\$ -	1,87	\$ 1.206.192,00
4.5	VIGA AÉREA DE CONCRETO 3000 PSI	M3	2,2	\$ 661.055	\$ 1.438.191,00	-	\$ -	2,18	\$ 1.438.191,00
1.6	PLACA METALDECK PARA TARIMA Y PARTE BAJA GRADERIA H= 0.20 MTS	M2	164,5	\$ 132.377	\$ 21.772.310,00	(113,19)	-\$ 14.984.017,00	51,28	\$ 6.788.293,00
5.0	MAMPOSTERIAS								
5.1	MURO BLOQUE DE CONCRETO 15x20x40cm 10MPa. ACABADO A LA VISTA. Suministro y construcción muro e= 15cms. en bloque de concreto 15*20*40cms., resistencia 13MPa (de primera calidad, dimensiones uniformes y aristas bien terminadas) ranurado ambas caras, incluye mortero 1:4 para pega, cortes y acarreo de material. Incluye GROUTING en concreto 17.5 Mpa	M2	150,2	\$ 59.214	\$ 8.896.045,00	-	\$ -	150,24	\$ 8.896.045,00



5,2	Muro en bloque de concreto (oficinas y camerinos)	M2	241,7	\$ 56.014	\$ 13.539.357,00	-	\$ -	241,71	\$ 13.539.357,00
5,3	DINTELES. e= 15x20cm. Para puertas y ventanas. Incluye suministro, transporte y colocación de concreto de 3000 PSI preparado en obra. formaleta	ML	8,0	\$ 42.056	\$ 336.448,00	-	\$ -	8,00	\$ 336.448,00
5,4	VIGAS DE CERRAMIENTO. e= 15x20cm. Incluye suministro, transporte y colocación de concreto de 3000 PSI preparado en obra. formaleta	ML	37,6	\$ 42.056	\$ 1.581.306,00	-	\$ -	37,60	\$ 1.581.306,00
5,5	PAÑETE IMPERMEABILIZADO. Ubicado en muro semienterrado oficina y baños cara exterior	M2	44,9	\$ 32.011	\$ 1.435.885,00	-	\$ -	44,86	\$ 1.435.885,00
6,0	ACERO DE REFUERZO					-	\$ -		\$ -
6,1	ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa- 60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	KG	23075,8	\$ 4.487	\$ 103.541.251,00	-	\$ -	23.075,83	\$ 103.541.251,00
7,0	ESTRUCTURA METÁLICAS Y CUBIERTA								
7,1	ESTRUCTURA METALICA en celosía. Suministro, fabricación, transporte y montaje de columnas y cerchas en estructura metálica para soporte de cubierta, incluye vigas de amarre, perlineria, templeiros, riostras, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación según diseño y recomendaciones estructurales, anticorrosivo y pintura esmalte	KG	23075,8	\$ 8.618	\$ 198.867.503,00	-	\$ -	23.075,83	\$ 198.867.503,00
7,2	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACUASTICA	M2	1328,4	\$ 62.998	\$ 83.689.000,00	-	\$ -	1.328,44	\$ 83.689.000,00
7,3	CABALLETE 2.00X0.70 MTS	ML	34,3	\$ 53.359	\$ 1.830.214,00	-	\$ -	34,30	\$ 1.830.214,00
8,0	PISOS					-	\$ -		\$ -
8,1	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PISO 30 X 30 INCLUYE COLOR Y BOQUILLA	M2	106,8	\$ 64.970	\$ 6.937.497,00	6,54	\$ 424.904,00	113,32	\$ 7.362.400,00
8,2	PISO PLACA CONCRETO ESCOBEADO Y RATONEADO e=10cms. 3000 PSI	M2	286,2	\$ 53.526	\$ 15.321.015,00	177,12	\$ 9.480.257,00	463,35	\$ 24.801.272,00
8,3	REFUERZO MALLA	M2	1423,2	\$	\$ 10.085.008,00		\$ -		\$ 10.085.008,00



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



	ELECTROSOLDADA			7.086		-		1.423,23	
8,4	ZÓCALO BALDOSA.	ML	76,2	\$ 13.538	\$ 1.031.460,00	-	\$ -	76,19	\$ 1.031.460,00
8,5	PISO CONCRETO ESMALTADO PARA CANCHA e=10cm	M2	730,2	\$ 60.008	\$ 43.818.442,00	-	\$ -	730,21	\$ 43.818.442,00
8,6	PISO EN CONCRETO ESMALTADO PARA TARIMA e=4 cm	M2	49,5	\$ 35.670	\$ 1.765.665,00	1,78	\$ 63.493,00	51,28	\$ 1.829.158,00
8,7	JUNTA DE CONSTRUCCION, INC CORTE Y SELLO CON POLIURITANO PARA PLACA DE PISO CANCHA	ML	608,0	\$ 27.493	\$ 16.715.744,00	-	\$ -	608,00	\$ 16.715.744,00
9,0	INSTALACIONES ELECTRICAS								
9,1	ACOMETIDA SUBTERRANEA CABLE 4 X 6 AWG CU	ML	45,0	\$ 77.151	\$ 3.471.795,00	-	\$ -	45,00	\$ 3.471.795,00
9,2	TABLERO GENERAL DE CIRCUITOS	UND	1,0	\$ 2.044.278	\$ 2.044.278,00	-	\$ -	1,00	\$ 2.044.278,00
9,3	SISTEMA PUESTA A TIERRA	GLB	1,0	\$ 1.219.580	\$ 1.219.580,00	-	\$ -	1,00	\$ 1.219.580,00
9,4	SALIDA LUMINARIA 25 W INCLUYE LUMINARA	UND	24,0	\$ 91.440	\$ 2.194.560,00	-	\$ -	24,00	\$ 2.194.560,00
9,5	ALIMENTADORES INTERNOS EN CABLE NO.12 THHN	ML	138,0	\$ 15.803	\$ 2.180.814,00	-	\$ -	138,00	\$ 2.180.814,00
9,6	SALIDA TOMA CORRIENTE MONOFASICO 127 V	UND	13,0	\$ 87.399	\$ 1.136.187,00	-	\$ -	13,00	\$ 1.136.187,00
9,7	SUMINISTRO LUMINARIA 400 W METAL HALIDE EN LA CANCHA CENTRAL	UND	9,0	\$ 456.393	\$ 4.107.537,00	(9,00)	-\$ 4.107.537,00	-	\$ -
9,8	SUMINISTRO DE LUMINARIA DE 150 W METAL HALIDE EN LA ZONA DE GRADERIAS Y TARIMA	UND	6,0	\$ 351.393	\$ 2.108.358,00	(6,00)	-\$ 2.108.358,00	-	\$ -
9,9	ALIMENTADORES ILUMINACIÓN CANCHA	ML	70,0	\$ 36.089	\$ 2.526.230,00	160,00	\$ 5.774.240,00	230,00	\$ 8.300.470,00
9,10	SALIDA TOMA CORRIENTE 220 V	UND	4,00	\$ 142.274	\$ 569.096,00	-	\$ -	4,00	\$ 569.096,00
9,11	MEDIDOR TRIFASICO CON CAJA	UND	1,00	\$ 844.328	\$ 844.328,00	-	\$ -	1,00	\$ 844.328,00
9,12	SALIDA LUMINARIA LED 30X30 30 W INCLUYE LUMINARIA	UND	12,00	\$ 142.149	\$ 1.705.788,00	-	\$ -	12,00	\$ 1.705.788,00
9,13	CAJA DE INPECCION EN BAJA TENSION	UND	3,00	\$ 193.490	\$ 580.470,00	-	\$ -	3,00	\$ 580.470,00
9,14	SALIDA LAMPARA 220 V	UND	15,00	\$ 103.949	\$ 1.559.235,00	-	\$ -	15,00	\$ 1.559.235,00
9,15	INSPECCION RETIE	UND	1,00	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000,00	-	\$ -	1,00	\$ 4.200.000,00
9,16	INSPECCION RETILAP	UND	1,00	\$ 4.550.000	\$ 4.550.000,00	-	\$ -	1,00	\$ 4.550.000,00
9,17	TRAMITES ENERGIZACION OPERADOR DE RED CENS	UND	1,00	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000,00	-	\$ -	1,00	\$ 2.100.000,00
9,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	UND	1,00	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000,00	-	\$ -	1,00	\$ 10.000.000,00
10,0	VOZ Y DATOS								
10,1	SALIDA PARA VOZ Y DATOS	UND	4,0	\$ 140.000	\$ 560.000,00	-	\$ -	4,00	\$ 560.000,00

10.2	RACK DE PARED	UND	1.0	\$ 250.000	\$ 250.000,00	-	\$ -	1,00	\$ 250.000,00
10.3	CAJA DE INSPECCION	UND	1.0	\$ 40.000	\$ 40.000,00	-	\$ -	1,00	\$ 40.000,00
11.0	ADECUACIONES Y RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE								
11.1	EXCAVACION MATERIAL COMUN h<=2,00m	M3	21,1	\$ 34.373	\$ 723.758,00	15,13	\$ 520.201,00	36,19	\$ 1.243.959,00
11.2	RELLENO CON MATERIAL COMUN MISMA EXCAVACION, COMPACTADO.	M3	12,6	\$ 27.498	\$ 347.399,00	10,94	\$ 300.729,00	23,57	\$ 648.128,00
11.3	RELLENO PARA CAMA MATERIAL SELECCIONADO	M3	4,2	\$ 34.373	\$ 144.752,00	-	\$ -	4,21	\$ 144.752,00
11.4	PUNTO DE AGUA FRIA (DUCHA)	UND	2,0	\$ 28.593	\$ 57.186,00	-	\$ -	2,00	\$ 57.186,00
11.5	PUNTO DE AGUA FRIA (SANITARIO)	UND	7,0	\$ 26.593	\$ 186.151,00	-	\$ -	7,00	\$ 186.151,00
11.6	PUNTO DE AGUA FRIA (LAVAMANOS)	UND	6,0	\$ 28.593	\$ 171.558,00	-	\$ -	6,00	\$ 171.558,00
11.7	PUNTO DE AGUA FRIA (ORINALES)	UND	2,0	\$ 29.593	\$ 59.186,00	-	\$ -	2,00	\$ 59.186,00
11.8	PUNTO DE AGUA FRIA (REGISTRO Ø 3/4") INCLUYE TAPA DE REGISTRO.	ML	2,0	\$ 41.593	\$ 83.186,00	-	\$ -	2,00	\$ 83.186,00
11.9	PUNTO DE AGUA FRIA (REGISTRO Ø 1 1/2") INCLUYE TAPA DE REGISTRO.	ML	2,0	\$ 45.593	\$ 91.186,00	-	\$ -	2,00	\$ 91.186,00
11.10	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS PVC Ø 1/2" RDE 13.5	ML	18,00	\$ 6.844	\$ 123.192,00	-	\$ -	18,00	\$ 123.192,00
11.11	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS PVC Ø 3/4" RDE 21	ML	31,90	\$ 8.394	\$ 267.769,00	-	\$ -	31,90	\$ 267.769,00
11.12	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS PVC Ø 1 1/2" RDE 21	ML	46,40	\$ 22.088	\$ 1.024.883,00	-	\$ -	46,40	\$ 1.024.883,00
11.13	SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE ELEVADO 2000 LTS, INCLUYE ACCESORIOS (REGISTRO DE CORTE, CHEQUES, FLOTADOR Y DEMAS)	UND	1,00	\$ 743.432	\$ 743.432,00	-	\$ -	1,00	\$ 743.432,00
11.14	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIDOR 1/2" (INCLUYE CAJA DE MEDIDOR Y ACCESORIOS DE INSTALACION)	UND	1,00	\$ 256.432	\$ 256.432,00	-	\$ -	1,00	\$ 256.432,00
11.15	CONEXIÓN ACOMETIDA A RED ACUEDUCTO EXISTENTE MUNICIPIO	UND	1,00	\$ 134.309	\$ 134.309,00	-	\$ -	1,00	\$ 134.309,00
11.16	PRUEBA DE PRESION	UND	1,00	\$ 292.171	\$ 292.171,00	-	\$ -	1,00	\$ 292.171,00
12.0	RED DE AGUAS NEGRAS Y VENTILACION								
12.1	PUNTO DE DESAGUE 2" (DUCHA)	UND	2,0	\$ 62.343	\$ 124.686,00	-	\$ -	2,00	\$ 124.686,00
12.2	PUNTO DE DESAGUE 4" (SANITARIO)	UND	7,0	\$ 72.343	\$ 506.401,00	-	\$ -	7,00	\$ 506.401,00
12.3	PUNTO DE DESAGUE 2" (LAVAMANOS)	UND	6,0	\$ 62.343	\$ 374.058,00	(2,00)	\$ -124.686,00	4,00	\$ 249.372,00
12.4	PUNTO DE DESAGUE 2" (ORINALES)	UND	2,0	\$ 72.343	\$ 144.686,00	-	\$ -	2,00	\$ 144.686,00



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Sí
se puede
progresar

59

12,5	PUNTO DESAGUE 2" (SIFON DE PISO)	UND	8,0	\$ 52.186	\$ 417.488,00	4,00	\$ 208.744,00	12,00	\$ 626.232,00
12,6	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS AGUAS SERVIDAS Ø2"	ML	20,5	\$ 16.081	\$ 329.661,00	-	\$ -	20,50	\$ 329.661,00
12,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS AGUAS SERVIDAS Ø3"	ML	9,5	\$ 20.565	\$ 195.368,00	-	\$ -	9,50	\$ 195.368,00
12,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS AGUAS SERVIDAS Ø4"	ML	31,2	\$ 29.343	\$ 915.502,00	15,37	\$ 451.002,00	46,57	\$ 1.366.504,00
12,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS AGUAS SERVIDAS Ø6"	ML	11,0	\$ 71.286	\$ 784.146,00	-	\$ -	11,00	\$ 784.146,00
12,1 0	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION 60X60Xh VARIABLE (CM)	UND	2,0	\$ 465.572	\$ 931.144,00	1,00	\$ 465.572,00	3,00	\$ 1.396.716,00
12,1 1	EMPALME AGUAS NEGRAS CON ALCANTARILLADO EXISTENTE MUNICIPIO	UND	1,0	\$ 715.886	\$ 715.886,00	-	\$ -	1,00	\$ 715.886,00
13,0	EVACUACION DE AGUAS LLUVIA								
13,1	PUNTO DE DESAGUE AGUAS LLUVIAS 4" (TRAGANTE DE CÚPULA O SIFON 4")	UND	10,0	\$ 26.574	\$ 265.740,00	-	\$ -	10,00	\$ 265.740,00
13,2	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS Ø4"	ML	93,0	\$ 69.449	\$ 6.458.757,00	-	\$ -	93,00	\$ 6.458.757,00
13,3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS AGUA SERVIDA Ø4"	ML	43,8	\$ 29.534	\$ 1.293.589,00	-	\$ -	43,80	\$ 1.293.589,00
13,4	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS AGUA SERVIDA Ø6"	ML	50,5	\$ 59.499	\$ 3.004.700,00	9,70	\$ 577.140,00	60,20	\$ 3.581.840,00
13,5	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE Y ABRAZADERA PARA TUBERIA DESCOLGADA BAJO PLACA DE PISO. ESTA CONFORMADA POR ABRAZADERA TIPO PERA EN LAMINA COLD ROLD GRADO C "1mm", CON ESPARRAGO DE 3/8" X 10", FIJADA SEGÚN DETALLE EN PLANO.	UND	30,0	\$ 9.572	\$ 287.160,00	-	\$ -	30,00	\$ 287.160,00
13,6	CANALETA DE AGUAS LLUVIA PREFABRICADA EN MATERIAL METALICO SECCION RECTANGULAS DE 0,30 X 0,30m, INCLUYE SOPORTE Y SOLDADURA PARA INSTALACION	ML	68,6	\$ 78.463	\$ 5.382.562,00	-	\$ -	68,60	\$ 5.382.562,00
13,7	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION 70X70Xhvariable(cm), POCA PROFUNDIDAD	UND	2,0	\$ 226.855	\$ 453.710,00	1,00	\$ 226.855,00	3,00	\$ 680.565,00
13,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIAS AGUA SERVIDA Ø3"	ML	43,7	\$ 18.325	\$ 800.803,00	-	\$ -	43,70	\$ 800.803,00
13,1 0	CARCAMO EN CONCRETO CON REJILLA EN MARCO ANGULO DE 1 1/2 X 1 1/2 X 5/16	UND	3,0	\$ 211.629	\$ 634.887,00	-	\$ -	3,00	\$ 634.887,00



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



14,0	APARATOS SANITARIOS								
14,1	DUCHA INCLUYE ACCESORIOS	UND	2,0	\$ 97.586	\$ 195.172,00	-	\$ -	2,00	\$ 195.172,00
14,2	COMBO DE SANITARIO	UND	5,0	\$ 232.373	\$ 1.161.865,00	-	\$ -	5,00	\$ 1.161.865,00
14,3	CONSTRUCCION LAVAMANOS EN GRANITO FUNDIDO EN SITIO CON TERMINADO ESMALTADO	UND	2,0	\$ 613.746	\$ 1.227.492,00	-	\$ -	2,00	\$ 1.227.492,00
14,4	ORINALES INCLUYEN ACCESORIOS	UND	2,0	\$ 554.059	\$ 1.108.118,00	-	\$ -	2,00	\$ 1.108.118,00
14,5	COMBO SANITARIO DISCAPACITADOS (INCLUYE PASAMANOS)	UND	2,0	\$ 733.373	\$ 1.466.746,00	-	\$ -	2,00	\$ 1.466.746,00
15,0	ENCHAPES								
15,1	CERAMICA 30*30cms duchas. Suministro y construcción de piso y paredes de duchas en baldosin Antideslizante 20,5*20,5 cms., ducha, incluye lechada con cemento blanco + dióxido de titanio ó similar, acarreo de material, cortes acolillados y cuidado hasta el Final de la obra.	M2	101,1	\$ 44.999	\$ 4.549.669,00	50,41	\$ 2.268.580,00	151,52	\$ 6.818.248,00
15,2	ENCHAPE POYO EN BALDOSIN 20,5*20,5cms para duchas. Suministro y colocación de encharque para duchas h= 10cms., con baldosin ceramico 20,5*20,5cms., incluye mortero 1:4, cortes, acolillados, moldura plástica para bordes, lechada con cemento blanco + dióxido de titanio ó similares y cuidado hasta el final de la obra.	ML	1,6	\$ 4.654	\$ 7.446,00	-	\$ -	1,60	\$ 7.446,00
16,0	CARPINTERIA METALICA								
16,1	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA METALICA C.R CAL. 18 INCLUYE ANTICORROSIVO, ANCLAJES, BISAGRAS , PINTURA ELECTROSTATICA Y ELEMENTOS DE FIJACION	M2	36,0	\$ 244.373	\$ 8.797.428,00	14,38	\$ 3.514.084,00	50,38	\$ 12.311.512,00
16,2	DIVISION Y PUERTAS DE BAÑO EN LAMINA DOBLE C.R CAL 18, ESTRUCTURA EN ANGULO 1" X1/4" INCLUYE ANTICORROSIVO, ANCLAJES, BISAGRAS , PINTURA ELECTROSTATICA Y ELEMENTOS DE FIJACION SISTEMA CANTILIVER	M2	22,8	\$ 233.873	\$ 5.339.040,00	9,03	\$ 2.112.154,00	31,86	\$ 7.451.194,00



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



61

16,3	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANA EN LAMINA CAL.18 COLOR MATE CON VIDRIO FIJO Y CELOSIA 0,6 X 3,00 MTS	M2	6,27	\$ 261.559	\$ 1.639.975,00	-	\$ -	6,27	\$ 1.639.975,00
16,4	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA CAL. 18 TUBO GALVANIZADO 2"	M2	196,3	\$ 100.528	\$ 19.735.657,00	13,68	\$ 1.375.223,00	210,00	\$ 21.110.880,00
16,5	PASAMANOS GRADERIAS	ML	60,3	\$ 110.869	\$ 6.680.966,00	-	\$ -	60,26	\$ 6.680.966,00
16,6	LOGO MINISTERIO SEGÚN DISEÑO MATERIAL METALICO O ACRILICO	UN	1,0	\$ 1.884.357	\$ 1.884.357,00	-	\$ -	1,00	\$ 1.884.357,00
16,7	VENTANA FIJA TIPO PERSIANA	M2	11,9	\$ 282.559	\$ 3.363.921,00	-	\$ -	11,91	\$ 3.363.921,00
17,0	PINTURAS								
17,1	DEMARCAACION PLACA POLIDEPORTIVA Suministro y aplicación de pintura esmalte para demarcación de líneas para baloncesto, voleibol y microfútbol.	GLOB	1,0	\$ 1.043.730	\$ 1.043.730,00	-	\$ -	1,00	\$ 1.043.730,00
18,0	EQUIPOS DEPORTIVOS								
18,1	ESTRUCTURAS INTEGRADAS PORTERIA MICRO-FUTBOL, TABLERO DE BALONCESTO, Y KIT DE VOLEIVOL	PAR	1,0	\$ 5.571.833	\$ 5.571.833,00	-	\$ -	1,00	\$ 5.571.833,00
19,0	ASEO GENERAL								
19,1	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	M2	1258,0	\$ 1.374	\$ 1.728.492,00	-	\$ -	1.258,00	\$ 1.728.492,00
	ITEMS NO PREVISTOS								
2,0	INSTALACIONES ELECTRICAS								
20,1	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA LED 200W	UND		\$ 784.000		15,00	\$ 11.760.000,00	15,00	\$ 11.760.000,00
20,2	SALIDA LAMPARA DE EMERGENCIA (INCLUYE LAMPARA)	UND		\$ 133.000		4,00	\$ 532.000,00	4,00	\$ 532.000,00
20,3	TENDIDO DE TUBERIA EMT DE 3/4"	ML		\$ 38.920		135,00	\$ 5.254.200,00	135,00	\$ 5.254.200,00
20,4	DISEÑO DE ILUMINACION	UND		\$ 1.500.000		1,00	\$ 1.500.000,00	1,00	\$ 1.500.000,00
20,5	INSTALACIÓN DE CASETA PROVISIONAL ELECTRICA	GLOB		\$ 2.050.000		1,00	\$ 2.050.000,00	1,00	\$ 2.050.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 848.219.330		\$ 50.051.016,00		\$ 898.270.346,00
ADMINISTRACION		24,0%		\$ 203.572.639			\$ 12.012.243,00		\$ 215.584.883,00
IMPREVISTOS		1,0%		\$ 8.482.194			\$ 500.509,00		\$ 8.982.704,00
UTILIDAD		5,0%		\$ 42.410.967			\$ 2.502.550,00		\$ 44.913.518,00
TOTALCONTRATO					\$ 1.102.685.129		\$ 65.066.318,00		\$ 1.167.751.447,00

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 1.102.685.130,00
 VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO \$ 65.066.321,00

RELACION	% EJECUTADO	% ACUMULADO		
VALOR CONTRATO			\$ 1.102.685.129,00	
VALOR ADICIONAL 01			\$ 65.066.318,00	
VALOR ACTA PARCIAL 01	60,13%	60,13%		\$ 772.188.295,00
VALOR ACTA PARCIAL 02	23,87%	90,00%		\$ 278.742.105,00
VALOR ACTA FINAL	10,00%	100%		\$ 116.821.047,00
VALOR POR EJECUTAR DEL CONTRATO				\$ 0,00
SUMAS IGUALES			\$ 1.167.751.447,00	\$ 1.167.751.447,00

POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y ESTABILIDAD

El contratista presentará el correspondiente certificado de modificación del amparo de estabilidad de las obras ejecutadas así:

No. De la Póliza	CONCEPTO AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
GU030941	CUMPLIMIENTO	\$ 116.775.145,00	24-04-2018	30-04-2019
GU030941	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 116.775.145,00	24-04-2018	30-10-2021
GU030941	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	\$ 350.325.435	24-04-2018	24-04-2023
RE002267	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 116.775.145,00	24-04-2018	20-11-2018

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

Una vez realizada la inspección total de la obra, se constató que a la fecha 23 de Octubre de 2018 los trabajos terminados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato 1568 de 2018. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de la obra ejecutada a la interventoría y esta la recibe.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Nota: No hay observaciones por parte de la interventoría.

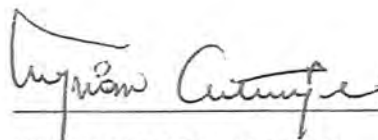
Anexos: Forma parte de la presente acta los siguientes documentos

1. *Balance final de obra.*
2. *Acta de inventario del bien inmueble.*
3. *Acta de recibo a Satisfacción.*
4. *Paz y salvo por todo concepto.*
5. *Manuales de operación y mantenimiento.*
6. *Planos Record.*
7. *Informe financiero de ejecución de obra e interventoría.*
8. *Registro fotográfico.*
9. *Certificados de RETIE y RETILAP.*

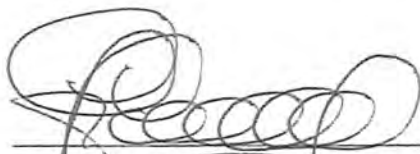
Se firma por los que en ella intervienen a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018).



LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
R/L UNIÓN TEMPORAL METROPOLI 2018
CONTRATISTA




MYRIAM ARTEAGA CARDENAS
INTERVENTOR



MAURICIO JOSE FRANCO TRUJILLO
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA




DIEGO ANDRÉS SUAREZ CARILLO
SUPERVISOR DESIGNADO


 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO LIQUIDACION CONTRACTUAL	Version:2
		Fecha: Junio 2015
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
ACTA No:	FECHA:	PAGINA N°:

ACTA DE LIQUIDACIÓN
(PERSONA JURÍDICA /NATURAL/ CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

1. GENERALIDADES	
CONTRATO No. - FECHA	1568 DEL 01 MARZO 2018
TIPO DE CONTRATO	DE OBRA PÚBLICA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA DESPACHO DE SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA MAURICIO JOSÉ FRANCO TRUJILLO
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL- METROPOLI
N.I.T.	901153849-0
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS JESÚS GARCIA BAUTISTA
CEDULA DE CIUDADANIA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	5.470.696 DE OCAÑA
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. (URBANIZACIÓN METROPOLI)
VALOR INICIAL	MIL CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$1.102.685.129,00)
VALOR ADICIONAL I	SESENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO. (\$65.066.321,00)
VALOR TOTAL	MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.167.751.447,00)
FECHA DE TERMINACION	24 DE OCTUBRE DE 2018
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES


 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>LIQUIDACION CONTRACTUAL</p>	<p>Version:2</p>
		<p>Fecha: Junio 2015</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	<p>GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>
<p>ACTA No:</p>	<p>FECHA:</p>	<p>PAGINA N°:</p>

<p>PLAZO FINAL</p>	<p>SEIS (6) MESES</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El Municipio de Cúcuta, se compromete a pagar el valor del contrato, PAGOS PARCIALES: Hasta un (90%), mediante actas parciales de ejecución, las cuales deberán estar suscritas por el interventor y el supervisor designado, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos. b) UN PAGO FINAL: Por el diez por ciento (10%) que será pagado una vez se encuentra elaborada y suscrita el acta de liquidación del contrato. Nota1. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. Nota 2. El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro. Nota 3. Las actas de obras deberán presentarse mensualmente dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al mes de la ejecución de las obras, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, las correspondientes facturas de pago, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el MUNICIPIO. Y el MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA, las pagará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha que el CONTRATISTA subsane las glosas que formule.</p>
<p>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p>	<p>Nº 004364 del 01/03/2018 Nº 004364 del 01/12/2017 Nº 004403 del 05/12/2017</p>
<p>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION I</p>	<p>Nº 001838 del 01/03/2018</p>
<p>REGISTRO PRESUPUESTAL</p>	<p>Nº001933 DEL 01/03/2018</p>
<p>REGISTRO PRESUPUESTAL ADICION I</p>	<p>Nº005533 DEL 10/10/2018</p>
<p>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL</p>	<p>13230218106: INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD, LA CONSTRUCCIÓN Y</p>

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>LIQUIDACION CONTRACTUAL</p>	Version:2
		Fecha: Junio 2015
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
ACTA No:	FECHA:	PAGINA N°:


	<p>ADECUACIÓN DE CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA- CIC- URBANIZACIÓN METROPOLI; MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. Fuente de recursos: A205 INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS-INVERSIÓN. 13232518107: CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC-EN LA URBANIZACIÓN METROPOLI MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA CONV-I-1151 DEL 15 DE MAYO 2017. Fuente de Recurso: A219-05 REC. COFINANCIACIÓN -FONSECOM- CONV-I-1151 DE MAYO 15 DE 2017 CONSTRUCCION.INTEG.CIUDA-CIC URB.METROPOLI.</p>
RUBRO PRESUPUESTAL ADICION I	<p>13230218103: INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD; CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DEL CIC- EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. FUENTE DEL RECURSO: A205 INVERS. RECURSOS PROPIOS- INVERSIÓN.</p>
INTERVENTOR	<p>MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS CC N° 60.292.980 DE CÚCUTA.</p>
SUPERVISOR	<p>MARSELLA ARACELY SANDOVAL BALMACEDA CC N°37.399.295 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. DIEGO ANDRES SUAREZ CARRILLO CC. 1.090.370.871 DE CÚCUTA</p>

2. ACTAS SUSCRITAS	
ACTAS	FECHAS
ACTA DE INICIO	24/04/ 2018
ACTA DE APROBACION DE POLIZA DE GARANTIA	24/04/ 2018
ACTA DE DESIGNACION DE SUPERVISOR	24/04/ 2018
ACTA DE PAGO 1/3	27/07/2018
ACTA DE PAGO 2/3	16/10/2018
ACTA DE PAGO 3/3	23/10/2018
PAGO FINAL	23/10/2018

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO LIQUIDACION CONTRACTUAL	Version:2
		Fecha: Junio 2015
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
ACTA No:	FECHA:	PAGINA N°:

ACTAS DE RECIBO FINAL	23/10/2018
-----------------------	------------

3. RELACION DE GARANTIAS					
COMPAÑÍA ASEGURADORA: CONFIANZA					
AMPAROS	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	GUO 030941	24/04/2018	30/04/2019	\$110.268.512,90	24/04/2018
	GUO 030941	10/03/2018	30/04/2019	\$110.268.512,90	04/10/2018
	GUO 030941	21/09/2018	30/04/2019	\$110.268.512,90	04/10/2018
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES LABORALES	GUO 030941	24/04/2018	30/10/2021	\$110.268.512,90	24/04/2018
	GUO 030941	10/03/2018	10/07/2021	\$110.268.512,90	24/04/2018
	GUO 030941	21/09/2018	30/10/2021	\$110.268.512,90	04/10/2018
CALIDAD DEL SERVICIO	GUO 030941	24/04/2018	30/10/2021	\$110.268.512,90	24/04/2018
	GUO 030941	10/03/2018	10/07/2019	\$110.268.512,90	24/04/2018
	GUO 030941	21/09/2018	30/10/2019	\$110.268.512,90	04/10/2018
ESTABILIDAD DE LA OBRA	GUO 030941	24/04/2018	24/04/2023	\$330.805.538,70	24/04/2018
	GUO 030941	10/03/2018	10/07/2019	\$330.805.538,70	04/10/2018
	GUO 030941	21/09/2018	24/04/2023	\$330.805.538,70	04/10/2018
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	RE002267	24/04/2018	30/10/2019	\$156.248.400,00	24/04/2018
	RE002267	10/03/2018	20/11/2018	\$156.248.400,00	04/10/2018

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>LIQUIDACION CONTRACTUAL</p>	Version:2
		Fecha: Junio 2015
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
ACTA No:	FECHA:	PAGINA N°:

4. ACTIVIDADES Y METAS ALCANZADAS

Las actividades y metas físicas finalmente alcanzadas, se resumen en las Actas de Recibo Final, suscritas por la Representante Legal, **LUIS JESÚS GARCIA BAUTISTA** y **MAURICIO JOSÉ FRANCO TRUJILLO**, en calidad de secretario de Seguridad Ciudadana, **ING.MARSELLA ARACELY SANDOVAL BALMACEDA**, en calidad de Supervisor del Contrato objeto de liquidación.


5. DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO

CONCEPTO	FECHA	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE PAGO
PRIMER PAGO	27/07/2018	\$772.188.295,00	00E010451
SEGUNDO PAGO	16/10/2018	\$200.000.000,00 \$45.285.129,00 \$ 33.456.976,00	00E014092 CPE001492 00E013312
TERCER PAGO	23/10/2018	\$51.754.729,00 \$65.066.318,00	CPE001493 CPE002157
TOTAL PAGADO		\$1.167.751.447,00	

TOTAL CONTRATADO	\$1.167.751.447,00	
TOTAL PAGADO CON DCTOS		\$1.012.430.499,00
TOTAL POR PAGAR:		0
VALOR A RETENER CON DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO - SI HAY LUGAR A ELLO):		0
SALDO NO CAUSADO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$155.320.948,00
SUMAS IGUALES	\$1.167.751.447,00	\$1.167.751.447,00

6. LIQUIDACION CONJUNTA DE LA RELACION CONTRACTUAL

En la Ciudad de San José de Cúcuta, a los Veintidós (22) días del mes de Abril de 2019, y conforme a la delegación otorgada por el Señor Alcalde, en materia contractual, señalada en el Decreto No. 0035 del 11 de Enero de 2017, se reunieron en las Instalaciones de la Secretaría Seguridad Ciudadana, las siguientes Personas **MAURICIO JOSÉ FRANCO TRUJILLO**, en condición de Secretario de Seguridad Ciudadana, **LUIS JESÚS GARCIA BAUTISTA**, en calidad de Representante Legal de la empresa, **UNIÓN TEMPORAL**

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>LIQUIDACION CONTRACTUAL</p>	Version:2
		Fecha: Junio 2015
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
ACTA No:	FECHA:	PAGINA N°:

METROPOLI, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el Contrato de obra No.1568.

CONSIDERACIONES:

Que, el **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, a través del Despacho de la Secretaria de Seguridad Ciudadana con fundamento en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, celebró el pasado 01 de Marzo de 2018, el Contrato de obra No.1568 de 2018, cuyo objeto corresponde a la **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. (URBANIZACIÓN METROPOLI)**.

Que el plazo de ejecución del citado contrato, venció el **24 de octubre de 2018**, de conformidad con lo señalado en el Acta de Inicio.

Que según lo pactado entre las partes el contrato se liquidará de común, procedimiento que se realizará dentro de los doce (12) meses siguientes a su finalización, o a la fecha del acuerdo que lo disponga. La liquidación se efectuará mediante acta en la cual se describirán en forma detallada las actividades desarrolladas y o recursos ejecutados.


Que, mediante Actas de recibo final, la **ING. MARSELLA ARACELY SANDOVAL BALMACEDA** en calidad de Supervisor declara que la empresa, **UNION TEMPORAL-METROPOLI**, cumplió a satisfacción con lo señalado en el objeto del Contrato de obra No.1568.

El supervisor del Contrato deja constancia que la empresa, **UNIÓN TEMPORAL- METROPOLI**, ha cumplido con todas las obligaciones pertinentes con el Contrato de obra No.1568 del **01 de Marzo del 2018**, así mismo realizo los aportes correspondientes en materia de seguridad social integral y del pago de parafiscales, de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y 1122 de 2007, y demás normas concordantes y pertinentes

Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "**ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**", y el contenido de la presente acta, en consecuencia, sin obligaciones pendientes, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

Que el **CONTRATISTA** manifiesta que el **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el mismo en relación con la ejecución del Contrato de obra No.1568 del **01 de Marzo de 2018**, y la presente liquidación y por ende no existirán obligaciones pendientes entre ellas.


La empresa **UNIÓN TEMPORAL - METROPOLI**, realizó los Pagos correspondientes de las


 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO LIQUIDACION CONTRACTUAL	Version:2
		Fecha: Junio 2015
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
ACTA No:	FECHA:	PAGINA N°:


Estampillas.

Conforme a lo anterior, queda entendido que durante la ejecución del Contrato de OBRA No.1568 de 01 de Marzo del 2018, no se generó ningún tipo de relación laboral entre el **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** y el personal que el **CONTRATISTA**, utilizó en la ejecución del mismo, quienes siempre tuvieron la condición de independientes para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes.


MAURICIO JOSÉ FRANCO TRUJILLO
 Secretario Seguridad Ciudadana


LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
 Contratista

El Encargado de la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal
Procurador de la Legalidad 



ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CUCUTA			SUCURSAL AGENCIA CUCUTA			COD.SUC 49	NO.PÓLIZA 49-44-101032638	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
15 12 2023	20 12 2023		00:00	01 04 2024		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GARCIA BAUTISTA, LUIS JESUS	IDENTIFICACIÓN CC: 5.470.696
DIRECCIÓN: VIA ANTIGUA BOCONO KM 2 207 CONJ CERRADO WHITE COUNTRY HOUSE	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER
	TELÉFONO: 5650994

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META
	TELÉFONO 3108708920
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA, PROCESO DE CONTRATACION LP-048-2023, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	20/12/2023	01/04/2024	\$ 102,465,601.70
FECHA ADJUDICACIÓN : 29/12/2023			

ACLARACIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****153,698.00	\$ *****8,000.00	\$ *****30,722.00	\$ *****192,421.00	\$ *****102,465,601.70	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA ALEXANDRA TOLOZA SANDOVAL	133110	100.00			

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA



49-44-101032638
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGUN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVE ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 510 DE 2010, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3, EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4, EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1078 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ESTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO, DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

CONDICIONES

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO, PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1030 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

13/06/2015-13:54P-258/CUM-28
Página 5 de 6



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

CONDICIONES

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____

13/06/2015-13:54P-258/CUM-28
Página 6 de 6



ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

CERTIFICADO
ANTECEDENTES FISCALES,
DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de diciembre de 2023, a las 17:48:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5470696
Código de Verificación	5470696231212174835

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236836785



PIB
17:50:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5470696:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/12/2023 05:52:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **5470696** y Nombre: **LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79930802** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú [ciudadanos/ consulta medidas correctivas](#), con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:50:42 PM horas del 12/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **5470696**

Apellidos y Nombres: **GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES R.U.P

Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 320 864 1104
Villa del Rosario – Norte de Santander



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *******

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NIT:5470696-1
C.C.:5470696
NÚMERO DEL PROPONENTE:3646
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:08/10/2013
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:10/04/2023
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 3A 4 72 URB VILLAS DE SEVILLA
MUNICIPIO:54874 - VILLA ROSARIO
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER
TELEFONO 1:5650994
TELEFONO 2:3208641104
TELEFONO 3:5650994
CORREO ELECTRÓNICO:Luisgarcia0601@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 3A 4 72 URB VILLAS DE SEVILLA
MUNICIPIO:54874 - VILLA ROSARIO
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER
TELEFONO 1 :5650994
TELEFONO 2:3208641104
TELEFONO 3:5650994
CORREO ELECTRÓNICO:Luisgarcia0601@hotmail.com



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11	10	16	00	: MINERALES METÁLICOS
11	10	17	00	: METALES DE BASE
11	17	16	00	: ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
12	16	23	00	: AGENTES DE CURACIÓN
12	16	33	00	: AGENTES DE EXPANSIÓN
12	16	34	00	: EXTENSORES
12	16	35	00	: SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12	16	48	00	: AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12	16	50	00	: AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20	10	15	00	: EQUIPO DE CORTE
20	10	16	00	: CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	17	00	: TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	18	00	: SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	21	00	: BARRENAS DE ROCAS
20	10	23	00	: VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	17	00	: ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	11	00	: EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	13	00	: EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20	12	15	00	: HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	22	00	: EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20	12	25	00	: EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	14	13	00	: ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	: GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	: EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	15	16	00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23	15	35	00	: SISTEMAS DE PINTURA
23	16	15	00	: MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23	16	17	00	: TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
 Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
 23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
 27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
 27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 20 00 : HOJA
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 10 29 00 : PILARES
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
 Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 15 20 00 : CERCADO
 30 15 21 00 : SUPERFICIE
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
 31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
 31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
 31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
 31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
 31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
 Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PENSADO PARA ...
 42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
 Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
 93 14 17 00 : CULTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$113.000.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$157.000.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$4.500.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$4.500.000,00
PATRIMONIO	:	\$152.500.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$70.000.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$1.300.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$100.500.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$141.500.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$8.200.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$8.200.000,00
PATRIMONIO	:	\$133.300.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$80.000.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$1.200.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVO CORRIENTE	:	\$125.924.169,00
ACTIVO TOTAL	:	\$384.739.141,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$7.413.902,00
PASIVO TOTAL	:	\$110.193.902,00
PATRIMONIO	:	\$274.545.239,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$134.603.920,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$2.500.000,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	25,11
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,02
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	53,84

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	12,25
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,05
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	66,66

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	16,98
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,28
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	53,84

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,45
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,44

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,60
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,56

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,49
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,34

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLV :95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.2 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV :54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.3 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

***** EXPERIENCIA No.4 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV :25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.5 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO BUENA ESPERANZA.



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 354
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO BARI
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 136
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION NORTE DE SANTANDER.
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO ALCANTARILLADO HACARI
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 202,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 146,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.11 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :465

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** EXPERIENCIA No.12 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :488

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** EXPERIENCIA No.13 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MOTILON BARI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2686
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

*** EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PTAR ABREGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÁ'N DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :178,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.16 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA CAÑADA 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :188,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 78%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 17 00 : CULTURA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 15 00 : BOMBAS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

***** EXPERIENCIA No.17 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SILOS 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3300,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36

Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TEMPORALES: 91%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
 20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
 20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
 31 16 21 00 : ANCLAS
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MÚROS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
 27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
 11 10 17 00 : METALES DE BASE
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36

Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
 31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
 40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 31 15 19 00 : CORREAS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
 Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

***** EXPERIENCIA No.18 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO 20 DE JULIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :768,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
 Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.19 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :75,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
- 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
- 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
 Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 31 15 19 00 : CORREAS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

***** EXPERIENCIA No.20 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO NIÑ'A CECI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :224,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
 Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
 20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
 30 16 17 00 : SUELOS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 31 15 19 00 : CORREAS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

*** EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO BELLAVISTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :156,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
31 16 21 00 : ANCLAS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN

***** EXPERIENCIA No.22 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VILLAROSARIO 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :479,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
31 16 21 00 : ANCLAS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
 Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN

***** EXPERIENCIA No.23 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CATALAURA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :140,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

***** EXPERIENCIA No.24 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL METROPOLI 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1494,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 99.5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	13	00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	: SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	: SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	23	00	: SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	: SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	: SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	34	00	: SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	: SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	39	00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95	12	23	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	17	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
72	12	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

*** EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :486,30

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXmV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.26 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SANTO DOMINGO DE SILOS
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :308,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
 Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

***** EXPERIENCIA No.27 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE SILOS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
 Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.28 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE SILOS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :67,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.29 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE SILOS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :32,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE SILOS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :14,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
 Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.31 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :666,90

SG FM CL PR -- DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.32 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :403,09



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMOCELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.33 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PLAN MAESTRO PAMPLONITA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2527,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE SILOS
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :118,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE SILOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :124,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
 Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

***** EXPERIENCIA No.36 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SAN GREGORIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :278,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.37 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TIBU



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :137,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

*** EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :519,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.39 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
 Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.40 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :106,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
 Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIO DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

***** EXPERIENCIA No.41 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO SANTANDER
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :238,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.42 :**


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
 Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :27,48

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47	10	15	00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70	17	18	00	: SERVICIOS DE DRENAJE
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	15	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	17	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	34	00	: SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	: SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	39	00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.43 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :279,45

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47	10	15	00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
 Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.44 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV :205,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :49,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2013 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25565 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2013.

QUE EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26332 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29816 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31979 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32725 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33691 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2017.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35649 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36214 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2018.

QUE EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36306 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

QUE EL DÍA 20 DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36739 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE MARZO DE 2019.

QUE EL DÍA 01 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38744 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40379 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 14 DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41407 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE MARZO DE 2022.

QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43022 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
NIT:8905052534
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
NÚMERO DEL CONTRATO:218-2017
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CMA1-2017
FECHA DE ADJUDICACIÓN:17/03/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:31/03/2017
FECHA DE INICIO:31/03/2017
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:\$102.705.092,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:25/04/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00033881

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
NIT:8905052534
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
AREA O SECCIONAL:CORPORACION AUTONOMA CORPONOR SEDE CENTRAL - SEDE CENTRAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:27882148
NOMBRE FUNCIONARIO:MAYRA ALEJANDRA MENDOZA LIZARAZO
NÚMERO DEL CONTRATO:1677-2019
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CMA7-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:12/09/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:14/09/2019
FECHA DE INICIO:16/09/2019
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:\$30.630.600,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:10/10/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:38164
OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 010 - 2019 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA RONDA HIDRICA Y REDUCCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR SOCAVACIÓN LATERAL EN EL CAÑO CANTALARANA, SECTOR BARRIO SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER".

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

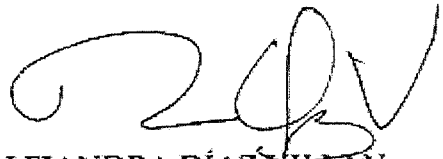
VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


ALEJANDRA DÍAZ VILLÁN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

FORMATO 4 – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL



ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

FORMATO 5 – CAPACIDAD RESIDUAL

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

M.P. 54202-127217 NTS

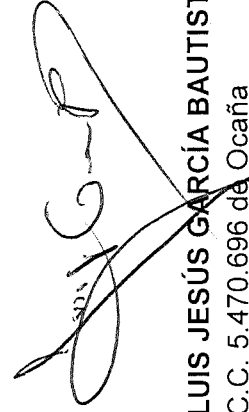
PROCESO DE CONTRATACIÓN: LP-048-2023 MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER

**CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION
INFORMACION GENERAL**

PROPONENTE: LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

PROPONENTE Y /O INTEGRANTE	CAPACIDAD FINANCIERA IL	CAPACIDAD TECNICA (NUMERO PROFESIONALES)	EXPERIENCIA (VALOR TOTAL CONTRATADO EN \$COP)	Capacidad de organización(Mayor ingreso operacional de los ultimos cinco años) Año 2019
LUIS JESUS GARCIA B.	12,25	1	\$ 18.785.985.574,00	\$ 4.177.349.599

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de Diciembre de 2023.



LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA
C.C. 5.470.696 de Ocaña
M.P. 54202 127217 NTS

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

M.P. 54202-127217NTS

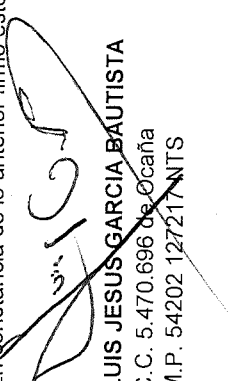
PROCESO DE CONTRATACIÓN: LP-048-2023 MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION
CONTRATOS EN EJECUCION

PROPONENTE: LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

ITEM	No. CONTRATACION	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (dd-mm-aa)	PLAZO DEL CONTRATO (meses)	OFERENTE PLURAL (S-N)	PARTICIP. %	ESTA SUSPENDIDO (S,N)	FECHA SUSPENSION
1	SAPSB 001 2023	EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.	Optimización línea de aducción de la capatación El Rosal, del acueducto del municipio de Pamplona, Departamento Norte de Santander	1.660.985.000,00	29/08/2023	4 Meses	N	100%	No	N.A.
2	028 de 2023	Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO"	Pavimentación y optimización de redes de acueducto y alcantarillado Carrera 4A entre Calles 9 y 10 Barrio El Carmen y Calle 7 entre Carreras 4 y 4A Barrio El Carmen, Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander	559.999.985,00	05/10/2023	4 Meses	N	100%	No	N.A.
3	SAMC-007-383-2023	Alcaldía Municipio de Sardinata	Mejoramiento de la Cancha San Martín del municipio de Sardinata, Norte de Santander	263.388.515,00	28/10/2023	2 Meses	N	100%	No	N.A.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de Diciembre de 2023.


LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
C.C. 5.470.696 de Ocaña
M.P. 54202 127217NTS

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

M.P. 54202-127217 NTS

PROCESO DE CONTRATACIÓN: LP-048-2023 MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL
ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I,
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION
CERTIFICACION DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA REGISTRADA EN
RUP

PROPONENTE: LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

Contratos relacionados con la actividad de la construccion - segmento 72 clasificados SNUPSC	Participacion del proponente en el contratista plural	valor del contrato	valor total del contrato (valor del contrato ponderado por la participacion)
3	100%	52	\$ 60.320.000,00
5	95%	354	\$ 390.108.000,00
6	95%	136	\$ 149.872.000,00
8	98%	202	\$ 229.633.600,00
9	100%	55	\$ 63.800.000,00
10	100%	146	\$ 169.360.000,00
11	100%	465	\$ 539.400.000,00
12	100%	488	\$ 566.080.000,00
13	45%	2686	\$ 1.402.092.000,00
14	100%	22	\$ 25.520.000,00
15	98%	178	\$ 202.350.400,00
16	78%	188,36	\$ 170.428.128,00
17	91%	3300,4	\$ 3.483.902.240,00
18	95%	768,31	\$ 846.677.620,00
19	100%	75,12	\$ 87.139.200,00
20	60%	224,02	\$ 155.917.920,00
21	70%	156,48	\$ 127.061.760,00
22	100%	479,09	\$ 555.744.400,00
23	99%	140,52	\$ 161.373.168,00
24	99,5%	1494,73	\$ 1.725.217.366,00
25	100,0%	486,3	\$ 564.108.000,00
26	100,0%	308,43	\$ 357.778.800,00
27	100,0%	54,26	\$ 62.941.600,00
28	100,0%	67,54	\$ 78.346.400,00
29	100,0%	32,59	\$ 37.804.400,00
30	100,0%	14,48	\$ 16.796.800,00
31	100,0%	666,9	\$ 773.604.000,00
32	100,0%	403,09	\$ 467.584.400,00
33	98,0%	2527,64	\$ 2.873.421.152,00
34	100,0%	118,48	\$ 137.436.800,00
35	100,0%	124,29	\$ 144.176.400,00
36	95,0%	278,01	\$ 306.367.020,00
37	100,0%	137,32	\$ 159.291.200,00

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

M.P. 54202-127217 NTS

PROCESO DE CONTRATACIÓN: LP-048-2023 MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER

**CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION
CERTIFICACION DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA REGISTRADA EN
RUP**

PROPONENTE: LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

Contratos relacionados con la actividad de la construccion - segmento 72 clasificados SNUPSC	Participacion del proponente en el contratista plural	valor del contrato	valor total del contrato (valor del contrato ponderado por la participacion)
38	100,0%	513,29	\$ 602.376.400,00
39	100,0%	33,8	\$ 39.208.000,00
40	100,0%	106,1	\$ 123.076.000,00
41	100,0%	238,88	\$ 277.100.800,00
42	100,0%	27,48	\$ 31.876.800,00
43	100,0%	273,45	\$ 324.162.000,00
44	100,0%	205,72	\$ 238.635.200,00
45	100,0%	49,91	\$ 57.895.600,00
		\$ 18.290,99	\$ 18.785.985.574,00

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 dias del mes de Diciembre de 2023.



LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

C.C. 5.470.696 de Ocaña

M.P. 54202 127217 NTS

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

M.P. 54202-127217 NTS

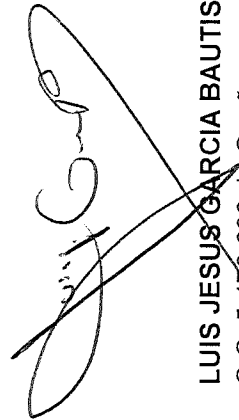
PROCESO DE CONTRATACIÓN: LP-048-2023 MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION
CERTIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

PROPONENTE: LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

No.	Nombre del socio y-o profesional de la arquitectura o geologia	Marcar con una X		Profesion	No. De matricula profesional	Numero y año del contrato laboral o de prestacion de servicios profesionales	Vigencia del contrato
		Socio	Empleado				
1	LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA	X		INGENIERO CIVIL	54202-127217 NTS	N.A.	N.A.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 dias del mes de Diciembre de 2023.



LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
C.C. 5.470.696 de Ocaña
M.P. 54202 127217 NTS



ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 320 864 1104
Villa del Rosario – Norte de Santander

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

FORMATO 6 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS NATURALES)

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud, y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deberán tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Cordialmente,



Nombre del Proponente

LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

C. C.

5.470.696 de Ocaña

Matrícula profesional

54202-127217 NTS

Dirección de correo

Vía Antigua Boconó Km 2+207 Conj. Cerrado White Country House

Casa A-13

Correo electrónico

luisjesusgarciabautista@gmail.com

Ciudad

Villa del Rosario, Norte de Santander

Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13

Teléfono: 320 864 1104

Villa del Rosario – Norte de Santander

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3470696		GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VILLA DE ROSARIO	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5730841	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Valor
2023-08	130332855	1	2023/09/22	2023/08/31	BAJICOLOMBIA	\$358,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
			Codigo	Dias	IBC	IBC	Dias	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
1	3470696	GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$145,000	0	0	\$0	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$1,160,000	\$185,600	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0			\$1,160,000	\$28,300		\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES-MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,300	\$0	\$0	\$28,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$28,300	\$0	\$0	\$28,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
HUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
TOTAL				1	\$358,900	\$0	\$0	\$358,900



RAZON SOCIAL :	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
IDENTIFICACION:	CC-5470696
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-16
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-24
FECHA DE PAGO:	2023-08-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-07
NUMERO PLANILLA:	27006719
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27006719
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000	\$ 145.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 185.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.300	\$ 28.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 358.900	\$ 358.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/09/2023
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
IDENTIFICACION:	CC-5470696
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-07-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-07-26
FECHA DE PAGO:	2023-07-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-06
PERIODO SALUD:	2023-06
NUMERO PLANILLA:	26998198
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26998198
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000	\$ 145.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 185.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.300	\$ 28.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 358.900	\$ 358.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	24/08/2023
----------------------------------	------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 5470696		GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VILLA DE ROSARIO	CUCUTA-ORTE DE SANTANDER	5720841	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Hora	Valor	
2023-11	2023-11	305900513	9459690467	1	2023/11/26	2023/11/20	NEQUI	0	\$358,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte				
1	CC 5470696	GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300					0	\$0	\$0				
Total	Afiliados(1)				\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000				\$0				\$1,160,000	\$28,300						\$0	\$0			

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES/INDRA	SALDOS A PAGAR	VALOR A PAGAR	INCAPACIDADES
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,300	\$0	\$0	\$28,300	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$28,300	\$0	\$0	\$28,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000	
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000	
TOTAL				1	\$358,900	\$0	\$0	\$358,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 5470096		GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VILLA DE ROSARIO	CUCUTA-HORTE DE SANTIANDER	5720841		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Rango	Valor		
2023-10	2023-10	76897483	I	2023/11/24	2023/11/10	BANCOLOMBIA	\$358,900		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte			
I	CC 5470096	GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$145,000		0		\$0	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300											
Total	Afiliados(1)																												

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,300	\$0	\$0	\$28,300	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$28,300	\$0	\$0	\$28,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000	
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000	
TOTAL				1	\$358,900	\$0	\$0	\$358,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SERNA e ICBF		
CC 5470696		GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VILLA DE ROSARIO	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5730841	No		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-09	173577779	9455910665	1	1	2023/10/24	2023/09/21	BAHCOLOMBIA	0	\$358,900	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																															
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 5470696	GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$145,000		0	\$0	\$0		14-11	30	\$28,300		0	\$0	\$28,300		0	\$0	\$28,300	
Total	Afiliados(1)					\$1,160,000	\$185,600		\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$145,000			\$0	\$0				\$0			\$28,300			\$28,300			\$0

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CÓDIGO	NIT	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,300	\$0	\$0	\$28,300		
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$28,300	\$0	\$0	\$28,300		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000		
TOTAL				1	\$358,900	\$0	\$0	\$358,900		



ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

R.U.T.

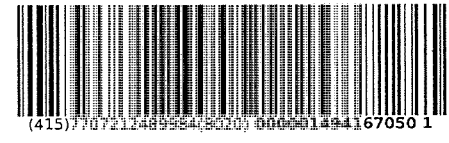


Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14941670501



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta 14. Buzón electrónico 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 5 4 7 0 6 9 6 27. Fecha expedición 2 0 0 0, 0 3, 0 7

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Norte de Santander 5 4 30. Ciudad/Municipio Ocaña 4 9 8

31. Primer apellido GARCIA 32. Segundo apellido BAUTISTA 33. Primer nombre LUIS 34. Otros nombres JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Norte de Santander 5 4 40. Ciudad/Municipio Villa del Rosario 8 7 4

41. Dirección principal VIA ANTIGUA BOCONO KM 2 207 CONJ CERRADO WHITE COUNTRY HOUSE CASA A 13

42. Correo electrónico luisjesusgarciabautista@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 2 0 8 6 4 1 1 0 4 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: 46. Código 7 1 1 2 47. Fecha inicio actividad 2 0 0 6, 0 4, 0 5 48. Código 4 2 2 0 49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0, 1 0, 2 7 50. Código 4 2 9 0, 6 8 2 0 51. Código 2 1 4 2 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 22- Obligado a cumplir deberes formales a 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

54. Código 1-20 grid

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 28 / 14 : 55: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS 985. Cargo CONTRIBUYENTE



ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

INFORMACION FINANCIERA

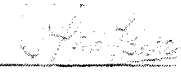
Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 320 864 1104
Villa del Rosario – Norte de Santander

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
NIT. 5.470.696-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS (\$)

ACTIVOS	2022	2021
ACTIVOS CORRIENTES		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	88,500,000.00	98,000,000.00
INVERSIONES		
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	37,424,169.00	2,500,000.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>125,924,169.00</u>	<u>100,500,000.00</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	258,814,972.76	41,000,000.00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	<u>258,814,972.76</u>	<u>41,000,000.00</u>
TOTAL ACTIVOS	384,739,141.76	141,500,000.00



LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
C.C. 5.470.696



MARIA ISABEL ROBAYO AMADO
Contadora
T.P. 10206-T

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
NIT.5.470.696-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AN 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS (\$)

	2022	2021
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,818,902.28	8,200,000.00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	3,595,000.00	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>7,413,902.28</u>	<u>8,200,000.00</u>
PASIVOS NO CORRIENTES		
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	<u>102,780,000.00</u>	-
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		
TOTAL PASIVOS	110,193,902.28	8,200,000.00
PATRIMONIO		
CAPITAL	104,449,639.19	53,300,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	90,095,600.29	80,000,000.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	80,000,000.00	
TOTAL PATRIMONIO	<u>274,545,239.48</u>	<u>133,300,000.00</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	384,739,141.76	141,500,000.00



LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
 C.C. 5.470.696



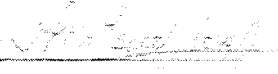
MARIA ISABEL ROBAYO AMADO
 Contadora
 T.P. 10206-T

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
NIT.5.470.696-1
ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS (\$)

	2022	2021
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1,621,376,246.70	165,000,000.00
COSTO DE PRODUCCION	1,473,772,325.99	85,000,000.00
GANANCIA BRUTA	147,603,920.71	80,000,000.00
OTROS INGRESOS		
GASTOS DE ADMINISTRACION	13,000,000.00	
OTROS GASTOS	42,418,120.00	
OTRAS GANANCIAS		
INGRESOS FINANCIEROS	883.67	
COSTOS FINANCIEROS	2,091,084.09	
GANANCIA PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUAS	90,095,600.29	80,000,000.00
GANANCIA PROCEDENTE DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	90,095,600.29	80,000,000.00
GANANCIA	90,095,600.29	80,000,000.00
GANANCIAS ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO	90,095,600.29	80,000,000.00



LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
 C.C. 5.470.696



MARIA ISABEL ROBAYO AMADO
 Contadora
 T.P. 10206-T

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DICIEMBRE 2022

(Valores expresados en pesos colombianos \$)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. INFORMACION GENERAL

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA, actuando como persona natural, donde su actividad principal es la prestación de servicios profesionales de Ingeniería Civil, Ejecución de Obras, Interventorías y participación en Negocios Conjuntos.

2. RESUMEN Y BASES DE ELABORACION DE POLITICAS CONTABLES

2.1 Bases de Elaboración.

Los estados financieros de LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA, han sido elaborados de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo el 27 de Diciembre de 2013 respecto del marco técnico normativo para las empresas del Grupo 2, que incorpora en su anexo técnico la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES versión 2009).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con esta NIIF para PYMES, requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

2.2 Principales Políticas Contables.

Impuestos por Pagar

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

Ingresos de Actividades Ordinarias.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

a) Servicios Profesionales.

Su actividad primordial es la prestación de servicios profesionales como en la ejecución de obras construcción, e interventorías, la mayor parte de sus ingresos se registran como Honorarios, los cuales se reconocen según el grado de terminación.

b) Participación en Negocios Conjuntos.

Estos ingresos se reconocen de igual forma por el grado de terminación, que generalmente es a cierre de cada periodo o a la culminación final de la participación.

Costos de Producción.

Se reconocen las partidas incurridas en la obtención de los ingresos ordinarios, como lo son las obras de construcción y/o las participaciones en negocios conjuntos.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

A continuación se relaciona lo que se tiene disponible a 31 de Diciembre:

- Caja \$98.000.000

2. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	COSTE	
Flota y equipo de Transporte	\$	82,000,000
Muebles y enseres	\$	15,000,000
Equipo de computación y comunicación	\$	4,000,000
Maquinaria y Equipo	\$	157,814,972
TOTAL	\$	258,814,972

3. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se clasificaron de la siguiente forma:

Cuentas Corrientes:

- A Acreedores \$ 7.413.902

4. INGRESOS ORDINARIOS

Los Ingresos Ordinarios a 31 de diciembre corresponden a:

- Ingreso de actividades ordinarias \$ 1.621.376.246

5. COSTOS DE PRODUCCION

- Costos \$ 1.473.772325

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

10206-T

MARIA ISABEL
 ROBAYO AMADO
 C.C. 60279946

RESOLUCION INSCRIPCION 368 FECHA 13/03/1984
 UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

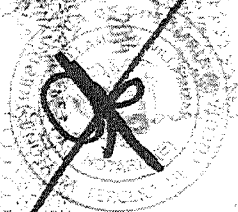

DIRECTOR GENERAL 
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 17230



191074

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la U.A. Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.udecs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

0657596383E0E67A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA ISABEL ROBAYO AMADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60279946 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 10206-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

FORMATO 7 - FACTOR DE CALIDAD

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

FORMATO 7A — PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Villa del Rosario, 18 de Diciembre de 2023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto
Villavicencio, Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-048-2023

Objeto: "MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"

Estimados señores:

El Suscrito **LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA** en mi calidad de PERSONA NATURAL, en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a nuestro costo y riesgo, un programa de Gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la Ingeniería o la Arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la entidad.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Cordialmente,



Nombre del Proponente
C. C.

Matrícula profesional
Dirección de correo

Correo electrónico
Ciudad

LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

5.470.696 de Ocaña

54202-127217 NTS

Vía Antigua Boconó Km 2+207 Conj. Cerrado White Country House
Casa A-13

luisjesusgarciabautista@gmail.com

Villa del Rosario, Norte de Santander

Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13

Teléfono: 320 864 1104

Villa del Rosario – Norte de Santander

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

FORMATO 7B — PLAN DE CALIDAD

Villa del Rosario, 18 de Diciembre de 2023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
“ASOSUPRO”**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto

Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-048-2023

Objeto: “MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER”

Estimados señores:

El Suscrito **LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA** en mi calidad de PERSONA NATURAL, en adelante el “Proponente”, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Cordialmente,



Nombre del Proponente

LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

C. C.

5.470.696 de Ocaña

Matrícula profesional

54202-127217 NTS

Dirección de correo

Vía Antigua Boconó Km 2+207 Conj. Cerrado White Country House
Casa A-13

Correo electrónico

luisjesusgarciabautista@gmail.com


Ciudad

Villa del Rosario, Norte de Santander

Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13

Teléfono: 320 864 1104

Villa del Rosario – Norte de Santander



ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 320 864 1104
Villa del Rosario – Norte de Santander

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.
- xix. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xxi. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud,
 Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
 Teléfono: 320 864 1104
 Villa del Rosario – Norte de Santander

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

- xxiii. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia .



Nombre del Proponente	LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA
C. C.	5.470.696 de Ocaña
Matrícula profesional	54202-127217 NTS
Dirección de correo	Vía Antigua Boconó Km 2+207 Conj. Cerrado White Country House Casa A-13
Correo electrónico	luisjesusgarciabautista@gmail.com
Ciudad	Villa del Rosario, Norte de Santander



ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

FORMATO 8 – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

**FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)**

Villa del Rosario, 18 de Diciembre de 2023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto
Villavicencio, Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-048-2023

Objeto:

"MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"

Estimados señores:

El Suscrito **LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA**, en mi calidad de PERSONA NATURAL certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
8	0



Nombre del Proponente

C. C.

Matrícula profesional

Dirección de correo

Correo electrónico

Ciudad

LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

5.470.696 de Ocaña

54202-127217 NTS

Vía Antigua Boconó Km 2+207 Conj. Cerrado White Country House

Casa A-13

luisjesusgarciabautista@gmail.com

Villa del Rosario, Norte de Santander

Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13

Teléfono: 320 864 1104

Villa del Rosario – Norte de Santander



ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

Villa del Rosario, 18 de Diciembre de 2023

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
“ASOSUPRO”
Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto
Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-048-2023

Objeto:
“MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER”

Estimados señores:

El Suscrito **LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA** en mi calidad de PERSONA NATURAL, en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien nacional relevante	Fecha inscripción	de Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación
1.					
2.					

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

[Opción 3. Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Formato 9, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Cordialmente,



Nombre del Proponente

LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

C. C.

5.470.696 de Ocaña

Matrícula profesional

54202-127217 NTS

Dirección de correo

Vía Antigua Boconó Km 2+207 Conj. Cerrado White Country House
Casa A-13

Correo electrónico

luisjesusgarciabautista@gmail.com

Ciudad

Villa del Rosario, Norte de Santander

Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13

Teléfono: 320 864 1104

Villa del Rosario – Norte de Santander



ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

FORMATO 11 – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

FORMATO 11 – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Villa del Rosario, 18 de Diciembre de 2023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto
Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-048-2023

Objeto:

"MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"

Estimados señores:

El Suscrito **LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA** en mi calidad de PERSONA NATURAL, en adelante el "Proponente", cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"** de lo siguiente:

- 1) ASOSUPRO actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

FINALIDAD	AUTORIZA	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las

Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
 Teléfono: 320 864 1104
 Villa del Rosario – Norte de Santander

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **ASOSUPRO** para la atención al público, la línea de atención nacional [incluir número de atención de la Entidad], el correo electrónico [incluir el correo electrónico] y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a [Incluir nombre de la Entidad] para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13

Teléfono: 320 864 1104

Villa del Rosario – Norte de Santander



ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre del Proponente
C. C.
Matrícula profesional
Dirección de correo

Correo electrónico
Ciudad

LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA
5.470.696 de Ocaña
54202-127217 NTS
Vía Antigua Boconó Km 2+207 Conj. Cerrado White Country House
Casa A-13
luisjesusgarciabautista@gmail.com
Villa del Rosario, Norte de Santander



ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

FORMATO 13 – ACREDITACIÓN DE MIPYME

ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

FORMATO 13 – ACREDITACIÓN DE MIPYME

Villa del Rosario, 18 de Diciembre de 2023

Señores
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
“ASOSUPRO”**
Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto
Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-048-2023

Objeto:
“MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER”

Estimados señores:

LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA y **MARIA ISABEL ROBAYO AMADO**, identificados con Cédulas de Ciudadanías 5.470.696 expedida en Ocaña y 60.279.946 expedida en Cúcuta; respectivamente, en nuestra condición de persona natural (nombre propio) y Contador Público, declaramos bajo la gravedad del juramento que **LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA** se encuentra clasificado como: **PEQUEÑA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

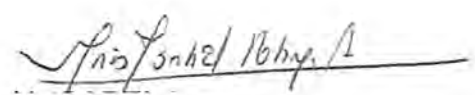
Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

Cordialmente,



LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

C.C. 5.470.696 expedida en Ocaña



MARIA ISABEL ROBAYO AMADO

C.C. 60.279.946 expedida en Cúcuta

M.P. 10206-T